

PAGINA

a b i e r t a

EN DEFENSA DEL ORDEN

"¡Atrás impíos!
El peso
de la Ley
caerá sobre
vosotros"



■ Haití: La legalización
del golpe militar.

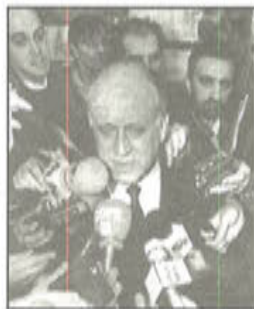
■ Nuevo
Código Penal.



14 10 20 DE JUNIO DE 1974 100 pgs.

Contactos entre PNV y HB

La vida política vasca es foco constante de noticias, y aquí, Frodo, analiza los últimos acontecimientos. **6**



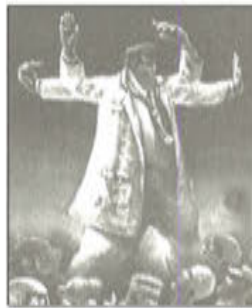
Elecciones en Catalunya

Ignasi Alvarez nos hace un rápido balance de las elecciones autonómicas catalanas del pasado 15 de marzo. **7**



Nuevo Código Penal

El magistrado Joaquín Navarro y los abogados Nines López y Pepe Uruñuela nos dan su opinión sobre el anteproyecto de Código Penal elaborado por el Gobierno. **Páginas centrales**



Acuerdos sobre Sanidad

Administración y sindicatos firmaban el 22 de febrero unos acuerdos sobre Sanidad para las autonomías sin transferencias. De ello nos habla Carmen San José. **8**



Narcotráfico en América andina

Tras dos años del plan impuesto por EEUU para luchar contra el narcotráfico en la América andina, Félix Tejada analiza los resultados del mismo. **16**



Haití, tras el golpe

Raúl Zibeche nos habla de cómo la OEA, apoyada por Bush, trata de legalizar el golpe de Estado que triunfara en Haití hace siete meses. **14**

U N A O P I N I Ó N

DESOBEDIENCIA CIVIL

A absolución de un insumiso por el juez madrileño José Luis Calvo ha caído como una bomba en los medios gubernamentales.

El presidente del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Supremo ha señalado que la sentencia del insumiso es «de gran trascendencia por la doctrina que sienta». La verdad es que quienes estamos interesados en el asunto podemos suscribir esta idea. El insumiso absuelto afirma que se ha llegado a un punto en el que se reconoce públicamente que no se puede meter a un insumiso en la cárcel y convertirlo en un delincuente cualquiera.

El Ministerio de Defensa considera preocupante que se lance a la sociedad el mensaje de que no pasa nada si no se hace el servicio militar ni la

prestación sustitutoria. Juristas excesivamente preocupados por el imperio de la ley han afirmado que primar la conciencia por encima de la ley llevaría a la quiebra del Estado de Derecho. El ministro de Justicia, amparándose en este argumento, ha arremetido con ira contra el juez Calvo, diciendo que las razones de su sentencia llevarían a exculpar los "asesinatos terroristas de niños". Y, en fin, un portavoz del partido gubernamental ha declarado que el juez confunde la objeción con la insumisión.

Sin embargo, a partir de la información que ha llegado a los medios de comunicación, se puede deducir que la posición del juez madrileño no adolece de esa confusión que le adjudica el representante del PSOE y que es bastante más sólida que lo que creen sus críticos.

José Luis Calvo considera que está ante un caso de desobediencia civil, de la que dice

que «está justificada moral y políticamente». Pese a estimar ilegal el proceder del insumiso, ha resuelto absolverle.

La desobediencia civil está considerada por la filosofía política como la transgresión de la ley llevada a cabo con el fin inmediato de demostrar públicamente la injusticia de la misma. El transgresor considera que la ley es injusta y que se comporta como buen ciudadano desobedeciendo la ley. Además, le confiere un carácter demostrativo a su acción, no la oculta: tiende a darle la máxima publicidad.

Estos requisitos los reúne la lucha de los insumisos. Su finalidad trasciende la de la simple objeción de conciencia (rechazo, sin más, a prestar el servicio militar por ser incompatible con los principios que le dicta a uno la conciencia) y

adquiere una proyección social y solidaria: pretende suprimir el servicio militar para todos los jóvenes. Esto lo debió de comprender bien José Luis Calvo cuando daba la razón al insumiso porque éste consideraba que en la medida en que aceptara la prestación social estaría aceptando la existencia del servicio militar obligatorio, por lo cual debía rechazar ambas cosas.

Claridad no le falta al juez en su sentencia. Y tampoco al Gobierno para ver las consecuencias de la misma. Muchos de los escandalizados por la sentencia muestran su preocupación porque el ejemplo se extienda a otros ámbitos de obligaciones: podría proliferar la objeción fiscal, ha clamado un catedrático de Derecho Penal. En realidad, no sólo es un peligro para el servicio militar, es también una prueba de la eficacia de la desobediencia civil.

Fernando Díez

PÁGINA

C/Hileras, 8, 2º Izq.
28013-MADRID.
(91) 542 67 00.
Fax (91) 542 61 99.

Diseño y Redacción:
Carmen Briz, Domingo Martínez, Vicente Baixauli, M^o Luisa Salvador, Manuel Llusia y Francisco Cenamor.

Colaboran en este número:
Fernando Díez, Martí Caussa, Ignasi Álvarez, Carmen San José, Joaquín Navarro, Raúl Zibeche, Félix Tejada y Carme Martínez.

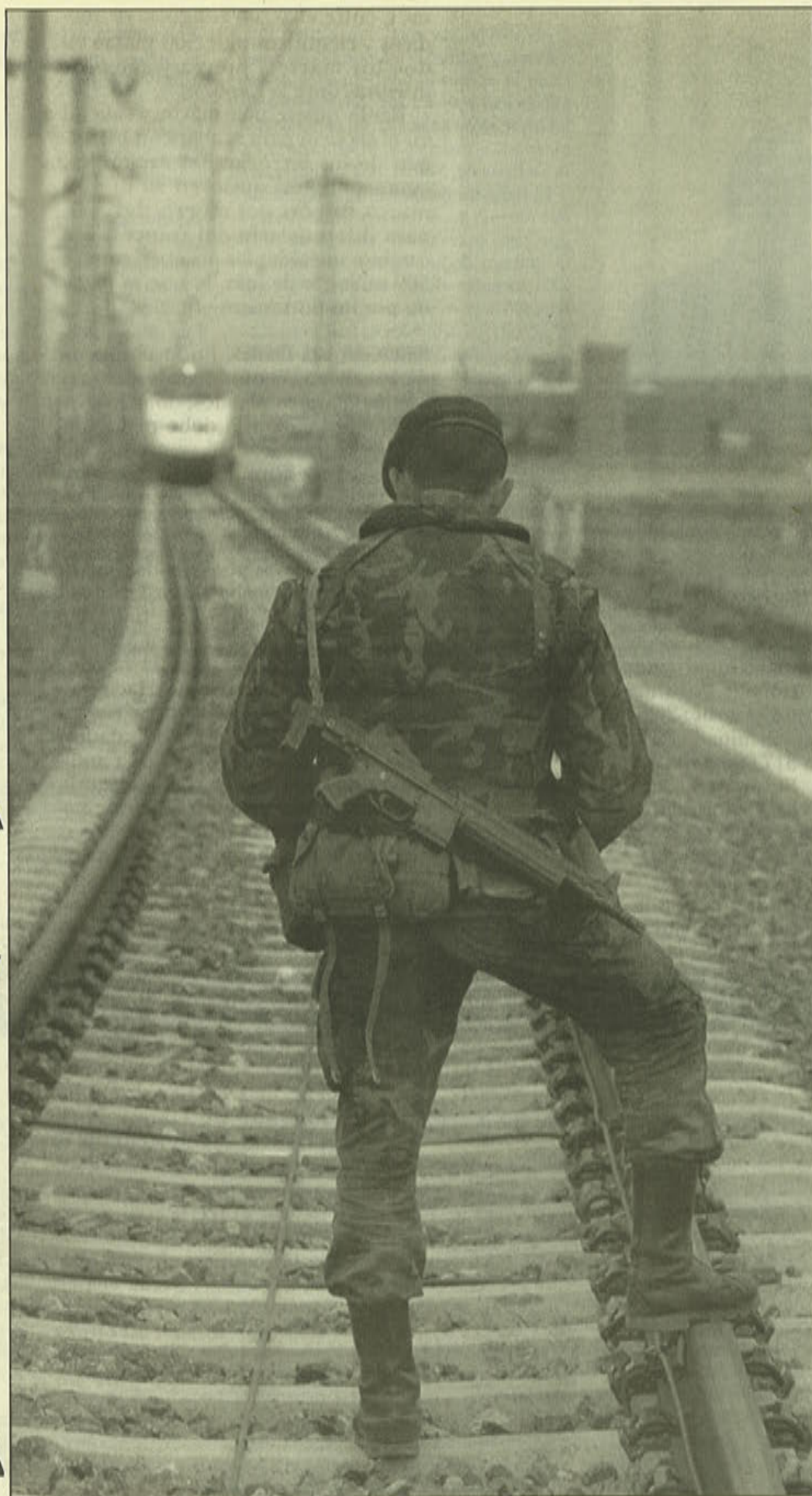
Administración y suscripciones:
C/Hileras, 8, 1º Der.
28013-MADRID
(91) 247 02 00.

Se autoriza la reproducción de artículos citando la fuente.

Dep. Legal: M 42376-1991
Imprime: Gráficas PAMAR, S.A.

L
A

V
I
E
J
A



M
I
L
I

CARA DE LA NUEVA

MILITARIZACIÓN E INSUMISIÓN

A pesar de que el Gobierno y el Ejército están empeñados en militarizar más y más nuestra sociedad, estos no consiguen eliminar la pesadilla que para ellos supone la insumisión. Pesadilla que ha resurgido con fuerza tras la sentencia que absolvía al insumiso Iñaki Arredondo.

A PENAS inaugurada la famosa "mili a la carta", los soldados de reemplazo van a ser obligados durante meses a tragar un menú particularmente asqueroso: la participación en la lucha antiterrorista a través de la custodia de la línea de alta velocidad (AVE) Madrid-Sevilla, el control de los pasos fronterizos y la vigilancia de instalaciones durante los juegos olímpicos. Actualmente, ya hay 3.550 soldados desplegados en campamentos a lo largo de la vía del AVE; otros 6.000 se incorporarán más tarde para vigilar los Pirineos e instalaciones varias. Teniendo en cuenta los relevos necesarios, estas tareas implicarán a unos 10.000 soldados. Un despliegue que deja muy corto el realizado por Calvo Sotelo en el verano de 1981, tras el fracaso del golpe de Tejero y en pleno ruido de sables, cuando ordenó el despliegue del Ejército en el Pirineo navarro para hacerlo impermeable a los comandos de ETA.

Este despliegue militar indica claramente la participación del Ejército en la lucha antiterrorista, es una concesión a las presiones militares y, posiblemente, sea tan ineficaz como el intento de Calvo Sotelo de 1981. Pero el Gobierno tiene un objetivo más de fondo: que la población acepte la legitimidad de la militarización y que vaya haciendo experiencias de la misma. Para conseguirlo se pretende que el miedo a ETA juegue el mismo papel que la droga en la justificación de la *ley Corcuera*: un problema real no afrontado adecuadamente por el Gobierno, cuya persistencia se utiliza para justificar un atropello a las libertades.

LAS PRESIONES DE LOS MILITARES

La existencia de presiones militares (especialmente del Ejército de Tierra, excluido de la participación en la Guerra del Golfo) para participar en la lucha antiterrorista, ha sido señalada por la prensa. Tal exigencia habría sido planteada al Gobierno por la JUJEM (Junta de Jefes de Estado Mayor). Y la reunión de García Vargas, ministro de Defensa, con 400 oficiales tras el último atentado de ETA en Madrid reflejaría la sensibilidad del Gobierno a la misma. A los pocos días de esta reunión se anunciaba el despliegue del Ejército y se constataba la satisfacción generalizada de los mandos. De su poca eficacia esperada y de su desproporción con los riesgos dan cuenta la información del sargento que disparó tras "oír tiros de un lugar cercano" y la "tranquilizadora" noticia de que los cargadores de los soldados llevan las dos primeras balas de fuego, a fin de evitar daños indeseables (el mismo día que se escribía este artículo, un joven tarraconense de 19 años, soldado de reemplazo, sustituía las balas de fuego de su *Cetme* por balas de verdad para pegarse un tiro en la cabeza).

Las razones menos coyunturales que puede tener el Gobierno para este despliegue hay que buscarlas en la encuesta a nivel europeo distribuida entre 20.000 oficiales de los tres Ejércitos, a fin de conocer su grado de aprobación de una

serie de supuestos (algunos de ellos contrarios a las leyes vigentes): lucha contra el terrorismo, vigilancia de fronteras para prevenir la emigración, tareas policiales, sustitución de los trabajadores en caso de huelga, lucha contra el tráfico de drogas, protección del medio ambiente, operaciones fuera del área de la OTAN, etcétera. Estas preguntas sólo tienen sentido si se quiere avanzar en la legitimación e implantación de estos supuestos, lo que implicaría una notable implicación de la vida social. Los temores se afianzan con las declaraciones del ministro de Defensa cuando, al arremeter contra los "críticos a la mili" (entre los que Izquierda Alternativa tuvo el "honor" de ser citada), lamentó la pérdida de conceptos como "disciplina" y "jerarquía en la escuela", se mostró preocupado por lo que sucedía en la familia y aseguró que las Fuerzas Armadas «suponen la supervivencia en nuestra sociedad de valores que son esenciales para cualquier colectivo».

OTROS PLATOS DESAGRADABLES DEL MENÚ

El despliegue militar con fines antiterroristas no será el único plato desagradable de la nueva mili. He aquí algunos otros ejemplos.

El Estado español ha acordado ya con la OTAN su participación en las Fuer-



Julián García Vargas

zas de Reacción Inmediata y las Fuerzas de Reacción Rápida, que consistirá en 24 aviones y 8.000 hombres; una decisión que contraviene las condiciones del referéndum sobre la OTAN y que no va a ser tomada por un país como Francia. También se ha anunciado la intención del Gobierno de participar en la creación del embrión del futuro ejército europeo. Es decir, cada vez habrá más posibilidades de hacer la mili, y la guerra, fuera de casa; la expedición al Golfo era sólo el comienzo.

El endurecimiento de las condiciones médicas para ser excluido del servicio militar ha empezado a aplicarse, no sólo

a los jóvenes de nueva incorporación, sino a los excluidos temporales en espera de la exclusión total, muchos de los cuales han vuelto a ser considerados de incorporación aplazada, tal como ha denunciado la asociación Informació per a la Defensa del Soldat, de Catalunya.

El ministro de Defensa ha declarado que «la mili no es una actividad de riesgo», pero en el primer semestre de 1991 el número de accidentes aumentó un 22% respecto al año anterior; y alguna relación debe existir con el hecho de que el 52% de los vehículos de transporte táctico no superen la Inspección Técnica de Vehículos (ITV). El señor García Vargas ha declarado también que «la tasa de suicidios no es mayor que en otros países», pero la Confederación Europea de Soldados (ECCO) ha facilitado las siguientes cifras sobre la media anual de suicidios desde 1985: 30 en el Estado español, 19 en Francia, 18 en Bélgica, 17 en Hungría, 10 en Holanda, 9 en Austria, 5 en Suiza, 4 en Portugal, 2 en Suecia y ninguno en Dinamarca. Difícilmente se pueden solucionar los problemas cuando se empieza por no reconocerlos.

Señalemos, por último, que la inhabilitación de los insumisos para la función pública, que se retiró de la Ley del Servicio Militar, se quiere introducir ahora, corregida y aumentada (entre 6 y 10 años), en el nuevo Código penal, que, además, mantiene la pena mínima de 28 meses de cárcel. De esta forma, la insumisión sería más castigada que los reos

de imprudencia con resultado de muerte, malos tratos habituales al cónyuge o hijos y el estupro.

LA SOCIEDAD, CONTRA LA MILI

Afortunadamente, la opinión pública sigue sin comulgar con los planes militaristas del Gobierno. Las encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) publicadas en la prensa, indican que sólo un 10% de la población es partidaria de mantener la mili. Y la objeción creció ligeramente en 1991 y alcanzó el 15% de los jóvenes que deberían incorporarse a la mili.

La solidaridad con los insumisos encarcelados arraiga en un amplio sector social. Las recientes sentencias sobre insumisión, en especial la absolución de Iñaki Arredondo, son un reflejo de esta opinión social y, a la vez, permiten volver a situar en el centro del debate público la legitimidad de la insumisión, de la desobediencia civil a una ley injusta como medio de transformación social. Esto ha puesto nervioso al gobierno y a los partidarios del militarismo. Para nosotros es un estímulo con el que intensificar la solidaridad con los insumisos, la lucha contra la mili y el rechazo del militarismo: unos contenidos políticos que la izquierda alternativa proclama abiertamente. Mal que les pese a García Vargas y a sus amigos.

ASUNTO: JORNADAS ANTIMILITARISTAS

En las dependencias de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Coslada (Madrid) ha aparecido un informe, elaborado por no se sabe quién, sobre las III Jornadas Estatales Antimilitaristas celebradas en dicha localidad a finales del año 1990.

Lo publicamos casi íntegro, suprimiendo los nombres propios que en él aparecen.

DURANTE los pasados días 1 y 2 de diciembre se celebraron en la localidad madrileña de Coslada, las III Jornadas Estatales Antimilitaristas, con la participación de un total de 52 colectivos y la asistencia de alrededor de 400 personas.

El acto estaba organizado por la Coordinadora de Colectivos Anti-mili de Madrid (KKAM), con la ayuda de un pequeño grupo radicado en la citada ciudad, quienes se ofrecieron a gestionar un local con su Ayuntamiento, cuyo titular es de Izquierda Unida.

Cabe mencionar que el concejal de Medio Ambiente de Coslada, que también pertenece a la citada formación política, es el padre de la novia de un militante de la Asociación contra la Tortura, quien se encargó de gestionar ante dicha Autoridad, entre otros asuntos, el de los carteles propagandísticos, cuyo coste ascendió a 200.000 pesetas, que fueron abonadas en su totalidad por el

Ayuntamiento de la localidad, que también suscribió los carteles.

Las mencionadas Autoridades municipales facilitaron a los organizadores el centro cultural La Jaramilla, ubicado en el centro de la ciudad, para la celebración de las Jornadas y el Albergue Internacional de la Juventud para el alojamiento de los asistentes, los cuales, en su mayoría, eran afines al MC y a la LCR y, por tanto, integrantes del colectivo Mili-KK.

Asimismo acudieron representantes del MOC de Asturias, Cataluña, Galicia, Murcia, País Vasco, Salamanca y Valencia constatadas.

Es de destacar la no asistencia del MOC de Madrid, y en consecuencia, de la Coordinadora Estatal de este movimiento, ya que consideran al MC y LCR grupos de ideología y acciones violentas, que apoyan movimientos nacionalistas.

Las jornadas comenzaron el sábado día 1 a las 10,00h de la mañana formándose siete grupos. [...]

Algo que llamó mucho la atención fue el con-

sumo de grandes cantidades de sustancias estupefacientes, especialmente hachís y cocaína, así como pastillas sin identificar.

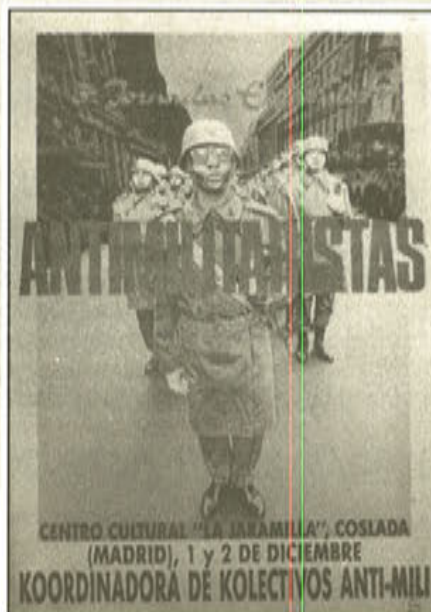
Es de resaltar que el viernes 30 de noviembre la comisión encargada de entrevistarse con el concejal de IU del Ayuntamiento de Coslada, tuvo constancia a través de dicha autoridad, de las gestiones realizadas por el comisario jefe de la Comisaría del CNP de dicha localidad, para tratar de informarse de la preparación, desarrollo y demás circunstancias de las jornadas llegando a comunicarle que "infiltraría" a un policía para controlar mejor a los asistentes.

Este hecho motivó que enviara un fax a la delegada del Gobierno de Madrid para invitarle a asistir a los actos, al tiempo que le rogaba que no enviara policías.

Esa misma noche, el dueño de la discoteca donde debía celebrarse la fiesta al día siguiente, informó a los organizadores que la Guardia Civil le había visitado, amenazándole con una fuerte sanción e incluso con el cierre del local si dicha fiesta se llevaba a cabo en el mismo.

Comunicado este hecho al alcalde de Coslada, éste se encargó de contratar, con idéntico fin, otra sala situada en el centro de la localidad, poniéndose posteriormente en contacto con el comandante del puesto de la Guardia Civil para afearle su conducta, quien, a su vez, el sábado por la tarde, llamó a los organizadores del acto para pedirles disculpas y ponerse a su disposición.

Durante la celebración del pleno del sábado, el citado concejal señaló a los organizadores la presencia de un Policía Nacional que se hallaba en la sala, con el consiguiente peligro de que tal circunstancia pudo entrañar para su integridad física, si bien los organizadores prefirieron ocultar el hecho a los asistentes. [...]





DELITOS Y PENAS

Francisco Cenamor

SEGURAMENTE, Iñaki Arredondo, insumiso residente en Madrid, no salió de su asombro cuando tras ser juzgado por no cumplir la Prestación Social Sustitutoria (PSS), fue absuelto por el juez José Luis Calvo.

Y este juez basaba la absolución en que «el incumplimiento de la prestación aparecía como la única manera de mantener la dignidad» por parte del acusado. Considera también que ha quedado probado que el insumiso piensa que la PSS «como sustitutoria que es del servicio militar, legitima la existencia de éste y despoja a la objeción de su verdadero significado crítico hacia el militarismo», por lo que «en la medida que el objeto acepte la prestación social, estará aceptando la existencia del servicio militar obligatorio».

Sobre la PSS, el juez afirmaba en su sentencia que «determinadas actividades asignadas a los objetores no se corresponden, ni siquiera indirectamente, con la defensa nacional en su dimensión civil. El carácter obligatorio se contradice frontalmente con la solidaridad, esencialmente voluntaria, que la fundamenta».

El bochínche que se ha montado después de dictada esta sentencia ha dado para mucho. Ha dado pie, por ejemplo, a que el ministro de justicia, Tomás de la Quadra-Salcedo, se meta en una pelea con los jueces o compare a los insumisos con «terroristas».

La sentencia ha desatado también toda una polémica entre jueces, fiscales y

Gobierno (de éstos, el Gobierno es el único que mantiene una sola postura) sobre si es justo o no imponer penas tan graves (un mínimo de 28 meses), e incluso si es justo imponer una pena, por un conflicto de conciencia.

Pero esta no es la única vez en la que algún juez trata de evitar el ingreso en prisión de un insumiso. Lourdes del Sol, jueza de Toledo, condenó al insumiso a la PSS Vicente Daniel Azaña a la pena mínima, pero considerando que ésta era excesiva y solicitando el indulto, petición que no fue atendida por el Gobierno. Otra jueza de Jaén reprodujo la misma situación al juzgar al insumiso Javier Caracuel.

Otros jueces han optado por imponer penas leves con el fin de que los insumisos no tuviesen que cumplir la condena en prisión. Este fue el caso de los insumisos José Antonio Bravo, condenado a nueve meses, Juan José Cuesta, cinco meses, Manuel Yera y Ángel Zapiráin, un mes y un día, o Alberto Gamarra, cinco meses (aunque este último fue requerido nuevamente para hacer la PSS).

También se ha dado el caso de jueces que ni siquiera han llegado a juzgar a los insumisos. En el mes de diciembre pasado, el juez de Madrid Ramón Sáez archivaba el caso del insumiso Antonio Velasco por considerar que la no incorporación a la asociación de minusválidos donde debía cumplir la PSS no es un delito al no quedar lesionados bienes jurídicos. Y para colmo (del Gobierno) en plena polémica sobre la sentencia que absolvía a Iñaki Arredondo, un juez de Barcelona, José Joaquín Pérez, archivaba la querrela del fiscal contra el insumiso Nicolás Guerra, que también se había negado a cumplir la PSS.

REINOSA

El día 6 de febrero terminó el juicio contra los guardias civiles que en la primavera de 1987 mataron a Gonzalo Ruíz.

A lo largo de los cuatro días que ha durado el juicio se iba viendo el verdadero trasfondo del asunto. Se trató en todo momento de dejar bien claro quién es la Guardia Civil. Y se orientó el juicio hacia ese objetivo.

La farsa, pues, comenzó el día 3 de febrero y el escenario se dispuso como en las mejores ocasiones de la vieja comedia. El fiscal, egregio personaje, ha demostrado estar «a la altura de las circunstancias». Su trabajo ha causado impresión entre el público asistente. Su encomiable esfuerzo y celo se centraron en intentar averiguar a cuántos metros de la barricada estuvo cada testigo interrogado. Auténtica obsesión de su señoría fiscal. Hizo una buena labor: criminalizó a los obreros que subían al estrado y marcó línea a los guardias. Argote, defensor de la Guardia Civil, también tuvo un buen papel: obsequió a los asistentes al juicio con un auténtico panegírico y, además, nos ilustró con una traca final. Por si eso fuera poco, nos dio una magistral lección de «cultura china» (sería para recordar su pasado maoísta). Invocó a los narradores chinos del siglo XVI, para demostrar que en Reinosa lo que había ocurrido era que la gente, con muy mala leche, había atacado a los guardias durante tres meses.

Únicamente el día que comparecieron los médicos del Centro Marqués de Valdecilla, se pudo aguantar. Al menos demostraron tener unos principios éticos. El señor Del Val, jefe de anatomía patológica, volvió a señalar, una vez más, que Gonzalo «murió por inhalación de gases procedente de los botes de humo».

Terminó el juicio y, en dos semanas, salió la sentencia: condena a dos guardias a seis meses y un día por delito de imprudencia temeraria con el resultado de muerte del trabajador Gonzalo Ruíz. El Estado es declarado responsable civil subsidiario y pagará 20 millones en caso de que los guardias civiles se declaren insolventes.

Al final, triste balance: seis absueltos, dos de los cuales, un teniente coronel y un capitán, eran los que dirigieron las operaciones desde un helicóptero. Tampoco han estado ni Pallares, delegado del Gobierno en Cantabria, ni el ministro del Interior, ni Roldán, director de la Guardia Civil...

La sentencia no ha gustado ni a la Asociación contra la Tortura ni al pueblo de Reinosa, que volvió a recordar los acontecimientos del 87. Al final la gente asistía al cierre del telón. Se termina, pues, la función, y el dolor de la injusticia quedará, una vez más, entre los recuerdos. Sí, se había sentado a la Guardia Civil en el banquillo, pero sonaba a poco.

Reinosa, sus gentes, el pueblo trabajador se merecía algo más, aunque sólo fuera un gesto de justicia: «Ni eso nos dan», me decía un compañero de Gonzalo unos días después, cuando comentamos la sentencia en el pueblo.

Hoy, vuelven a salir a la palestra unos cientos de expedientes de regulación de empleo de la empresa Forjas y Aceros. El pan y el futuro de miles de personas peligra. Se ha aprendido mucho desde entonces, se ha perdido la inocencia y también el miedo, aunque el coste fuera muy alto.

Marcos Gutiérrez

PATERNA

El juez de Instrucción nº 1 de la Palma del Condado acaba de emitir un auto por el cual se decreta el sobreseimiento y la devolución de la fianza prestada para los 21 jornaleros y jornaleras de Paterna del Campo que participaron en un encierro en el Ayuntamiento del pueblo.

Los hechos se remontan al 25 de octubre de 1990, cuando, convocados por CCOO y UGT, los jornaleros y jornaleras iniciaron una protesta que paralizó las actividades municipales, y que se fundamentaban en el incumplimiento de los acuerdos que el «maravilloso» alcalde del pueblo contrajo con los sindicatos sobre las contrataciones con cargo al Plan de Empleo Rural.

Once días después, Paterna amanecía tomada. Sus salidas y entradas, cortadas. Veintiún jornaleros, entre ellos dos mujeres, fueron sacados por la fuerza. Decenas de guardias civiles participaron en el desalojo. Todo ocurría como consecuencia de la denuncia presentada por el alcalde socialista de Paterna, Juan de la Cruz del Valle.

Los 21 jornaleros detenidos pasaron el día en el cuartel de Palma. Allí les tomaron declaración, les ficharon y les trataron como si fuesen delincuentes comunes. A últimas horas de la noche, fueron puestos a disposición judicial.

La jueza ordenó el pago de una fianza de 200.000 pesetas por la puesta en libertad de José Fernández Vázquez, uno de los detenidos.

Ahora, el juez instructor dictamina en su auto que «no aparece justificada la perpetración de delito».

«Y es que, efectivamente, no había delito», así lo afirman en un comunicado de prensa los sindicatos CCOO y UGT de Paterna del Campo, «Porque pedir trabajo, exigir que se acabe con el amiguismo, pedir que se termine con la devolución de favores en forma de contratos del PER (o contratos a cambio de favores, que da igual), pedir que se acabe con todo ese campo de privilegiados y de preferencias amistosas que ha creado este nuestro «señor Juan de la Cruz» en torno a unos dineros públicos... no era, no es, ni será, delito alguno. Por el contrario, entendemos que si comete delito quien se aprovecha de su cargo para repartir esos bienes públicos entre su clientela política, olvidándose del resto de la población, imponiendo un tráfico de influencias aprendido de sus más altos dirigentes del partido en el que milita».

En este sentido, CCOO y UGT muestran su alegría porque se haya hecho justicia.



DÉJÀ VU

Frodo

CON estas dos palabras *-dèjà vu-*, las gentes que estudian los complicados mecanismos de nuestra cocorota designan esa sensación que a veces tenemos cuando llegamos a un sitio desconocido o nos enfrentamos a una situación inédita de que aquello ya lo habíamos visto antes. Estas gentes *-neurologos, psiquiatras o psicólogos-* atribuyen este curioso fenómeno al hecho de que nuestro cerebro, al parecer, nos juega una pequeña trampa, o comete un error, de tal suerte que, en estas ocasiones, al percibir algo nuevo lo hacemos en dos tiempos: primero, mediante un breve *flash*, que lo archivamos en algún rincón de la memoria sin ninguna referencia temporal y que la posterior visión, ya digamos normal, no acierta a situar adecuadamente en el tiempo produciéndose así la sensación de que se trata de un recuerdo viejo cuando, en realidad, es recentísimo. Liado, ¿no?

Bueno, que nadie se inquiete, pues nada de esto les ocurre a quienes crean que muchas de las cosas ocurridas en el mundo político estas últimas semanas ya las habían visto con anterioridad. Para explicar esta sensación, probablemente muy extendida, no es necesario recurrir a ningún complejo y sutil mecanismo mental de percepción de la realidad, sino a algo mucho más simple: en efecto, muchas de las historias de estos días sonaban a celuloide rancio, visionado muchas veces, y, para colmo, no demasiado bueno.

Por ejemplo, lo de los militares. Su vuelta a la lucha más o menos directa contra ETA, protegiendo el trazado del tren de alta velocidad (en realidad, no tan alta, como después se ha sabido) Madrid-Sevilla y desplegándose en la frontera pirenaica para impedir la infiltración de comandos etarras durante los Juegos Olímpicos, es, sin duda, un *dèjà vu*, pero del tipo más simple y vulgar. ¿O es que ya no os acordáis de aquella gloriosa operación destinada a "imper-meabilizar" la frontera franco-española llevada a cabo hace no tantos años? El rotundo fracaso operativo y moral, próximo al ridículo, con el que se saldó la susodicha actuación no sabemos hasta qué punto dejó algo maltrecho el ya no demasiado boyante espíritu de nuestros militares. O ha sido su creciente desprestigio como institución ante amplísimos sectores de la opinión pública, especialmente de la juventud, y del que el movimiento de objeción de conciencia e insumisión es el testimonio más evidente, muy de actualidad estos días. O los últimos atentados de ETA contra objetivos militares ha sido la gota que ha rebosado algún vaso cuidadosamente alimentado en salas de banderas y cuarteleras cantinas. O que también deseaban ser protagonistas directos del jolgorio del 92 y sacarle, como tantos, algo de tajada. O un poco de todo, vaya usted a saber. El

hecho es que, todo parece indicarlo, la temperatura de la mala leche castrense había subido últimamente unos cuantos grados y era necesario algún gesto que refrescara un poco el ambiente.

El plan se trazó en pocos días y el resultado está ahí: los militares vuelven al primer plano de la lucha anti ETA, esperando, tras su pequeño y chungo anterior Vietnam norteño, demostrar que no son tan inútiles a la sociedad como tanta gente piensa, y que ellos también pueden, igual que los americanos en Kuwait, no hacer sistemáticamente el ridículo, sacarse la espina y obtener algún éxito que otro.

La historia de las conversaciones entre el PNV y HB es igualmente otro *dèjà vu*. Además, muchas veces. Aunque no haya sido siempre el PNV el principal compañero de baile. Incluso aunque el PNV en algunas otras ocasiones, como ocurrió durante el lío de Argel, tomara una posición claramente hostil hacia lo que se estaba cociendo en aquellas conversaciones. Y es que, en realidad, por encima de las lágrimas de cocodrilo de rigor y de los pretendidamente hermosos discursos sobre la paz, lo que está en juego siempre que se roza el tema de la negociación con ETA es la rentabilización políti-

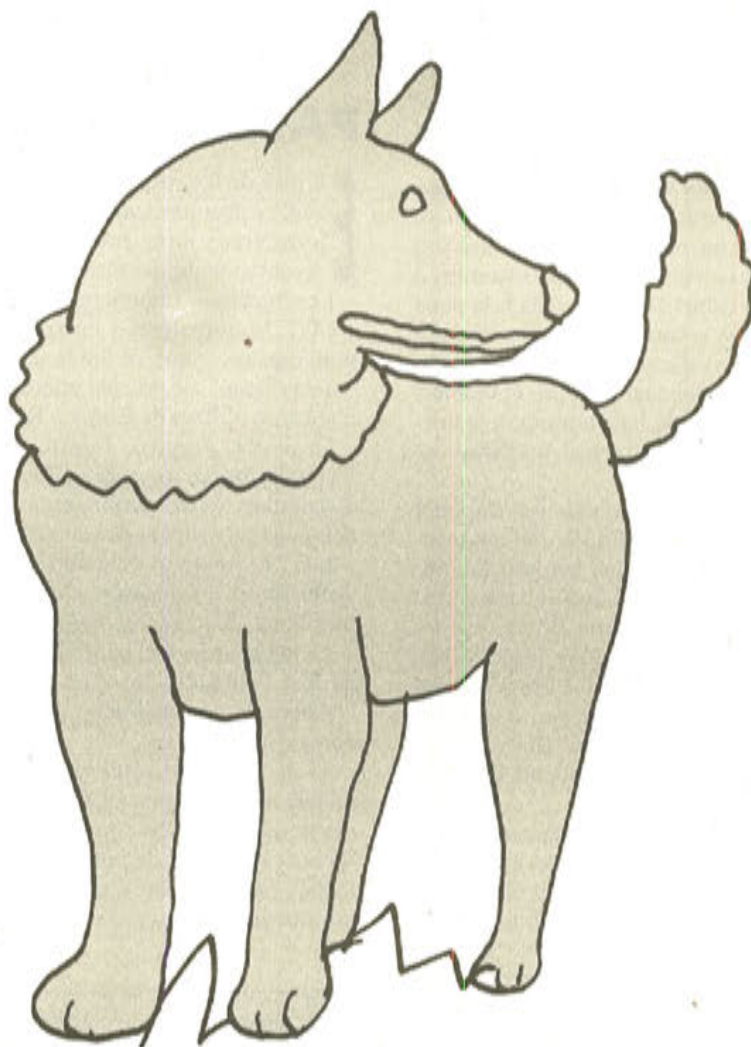
ca de ese eventual acuerdo que, por unas razones u otras, muchos esperan que antes o después terminará por acontecer. Colocarse mejor o peor cuando llegue ese momento, ganar en protagonismo e iniciativa política y desequilibrar a las fuerzas electorales rivales son los muy humanitarios, morales y altruistas objetivos que casi todo el mundo pretende alcanzar en estas complicadas lides que todo lo relacionado con el 92 parece poner de actualidad con particular intensidad. Por eso, nada tiene de particular que la iniciativa del PNV haya merecido la más cerrada oposición de sus rivales político-electorales más directos y un escaso entusiasmo por parte del PSOE y el Gobierno central. Es el éxito político propio y el fracaso del competidor, y no la concordia y la paz, no nos engañemos, lo que siempre han buscado nuestros muy generosos protagonistas de la vida política oficial en sus relaciones con ETA. Además de conseguir la liquidación de ETA, naturalmente.

Es aventurado y difícil, ciertamente, hacer un pronóstico sobre el alcance que puedan tener las conversaciones en cuestión fuera del terreno estricto de la opinión pública y de la pequeña esgrima política cotidiana. No parece, a primera vista, que la cosa

pueda ir mucho más lejos, aunque, forzoso es constatarlo, toda la historia de la negociación puede parecerse un poco al cuento del pastor y del lobo: tantas veces se ha anunciado su proximidad que cuando ocurra realmente, suponiendo que ocurra, lo que es suponer bastante, casi nadie va a creérselo.

Un poco lo que está pasando con el dichoso asunto de la autovía: negociación, desmentido, marcha atrás, vuelta a plantear otra cosa cuya diferencia con la anterior nadie percibe con un mínimo de claridad, y así sucesivamente casi hasta el infinito. Hubo un tiempo durante el cual bastante gente pensaba *-pensábamos-* que en toda esa batalla había en juego algo que merecía la pena. Quizá no todo el mundo valoraba ese algo de la misma forma, pero en muchos existía esa conciencia.

Desde hace bastantes meses, el interminable mercadeo de la variante, el túnel y la curva ha logrado desanimar y aburrir a casi todos. Se ha afirmado que no hay problema, por difícil que sea, cuya falta de solución no termine por resolverlo. El de la autovía parece que toma esos derroteros. No quiero decir que, si consideramos el punto de partida, no se haya logrado nada. No se logró, es cierto, lo que para los primeros animadores de la lucha aparecía como lo fundamental: evitar la construcción de la autovía. Pero, el proyecto actualmente en curso de realización es bastante menos alocado que el planteado al principio. Sin embargo, la perdiz está ya más que mareada y es difícil que el Proyecto Muga, o cualquier otro del estilo, pueda hacer variar de un modo sensible el estado de la cuestión.





Ignasi Álvarez

Las consultas electorales ofrecen en general —al menos para quien las observa como espectador— escasas novedades y alicientes. Las elecciones al Parlament de Catalunya cumplen en muchos aspectos lo que era el lema electoral de Convergencia: *Ara més*, ahora más (de lo mismo). Aumenta Convergencia en dos diputados su mayoría absoluta, le vuelan al PSC tres diputados, aumenta uno el PP, mientras desciende de nueve a siete Iniciativa, desaparece el CDS... Hasta aquí, todo bastante previsible y nada espectacular.

Sin embargo, las elecciones al Parlament, la campaña y los resultados, ofrecen en esta ocasión varios hilos interesantes de reflexión y una novedad: ERC, centrando su campaña en el objetivo de conseguir la independencia, consigue atraer al 8% de los votantes.

EL MENSAJE DE TODAS LAS FUERZAS

Vayamos con lo primero. La campaña electoral ha puesto de manifiesto que el crecimiento del sentimiento de identificación nacional catalana, el nacionalismo, es un hecho que determina el mensaje de todas las fuerzas en competencia. Ello afecta incluso a los partidos que hasta ahora no se autoidentificaban como nacionalistas. Ese es el caso de Raimon Obiols, el candidato del PSC, que desde hace ya algunos meses ha ido reivindicando cada vez con más énfasis su condición de nacionalista. Cuando Obiols reitera que «la plenitud de Catalunya está en Europa», o que él ha sido siem-

pre nacionalista, algo se está moviendo. Tal vez no en la identidad de Obiols, pero sí en la de ese partido que se llama PSC-PSOE. En el espacio de poco más de una década, el PSC ha ido modificando su mensaje electoral: su centro de atención, dirigido antes principalmente hacia un electorado popular de origen inmigrado y escasa identificación nacional catalana, se ha desplazado ahora hacia un discurso mucho más teñido de nacionalismo. Este movimiento no ha hecho más que intentar perseguir, probablemente con retraso, el desplazamiento hacia una mayor identificación nacional catalana, experimentado por el electorado.

Los problemas del PSC, aparte del desgaste que supone la pérdida de credibilidad del PSOE, parecen radicar en que su búsqueda de la patente nacionalista llega un poco tarde, y con no demasiada credibilidad. Sin ganar posiciones en el electorado nacionalista no puede ni soñar con desplazar a Convergencia pero, por otra parte, su trabajoso intento de ofrecer una nueva identidad no parece entusiasmar a una parte de su electorado. La altísima tasa de abstención registrada, el 45%, sigue afectando en las elecciones autonómicas de manera especial a las zonas urbanas donde se radicaron mayoritariamente los inmigrantes: en Nou Barris, la abstención supera en 10 puntos a la de los barrios residenciales de Barcelona; en el cinturón industrial, la abstención sube por encima del 50%.

Iniciativa per Catalunya, por su parte, hace tiempo que viene reafirmando su identidad catalanista-nacionalista. Pero es que incluso el PP ha dirigido su mensaje electoral en materia de identificación nacional a un votante-tipo que se supone se siente tan español como catalán, tal vez con la esperanza de que ese espectro del electorado hubiera quedado disponible. Pero incluso ese cauto *espa-*

ELECCIONES EN CATALUNYA
La campaña y los resultados electorales han mostrado, entre otras cosas, el crecimiento del sentimiento de identificación nacional catalana, dentro de una fuerte moderación.

LO VIEJO Y LO NUEVO

ñolismo no parece haberle dado al PP más de lo que tiene.

Los resultados electorales muestran también que el nacionalismo se consolida electoralmente. El nacionalismo patentado, CiU y ERC, suman el 56% de los votos; IC, el 6,5; el PSC, con su nuevo discurso, el 27, y el PP un 6%.

IDENTIFICACIÓN NACIONAL Y MODERACIÓN

La tendencia al crecimiento de la identificación nacional tiene un reflejo electoral, que una parte de la abstención contribuye a amplificar. El mapa institucional que se configura alimenta esa identificación nacional. El nacionalismo dominante, el de CiU, refleja en su mensaje la escasa crispación nacional existente y un grado de satisfacción considerable en el aspecto social y económico de buena parte de la sociedad catalana. «Catalunya es una nación y Catalunya va bien»: esa es la idea dominante que reitera Jordi Pujol y sobre la que justifica que no es necesario cuestionar la pertenencia de Catalunya, de la nación catalana, al Estado español. Lo que no es óbice para que tal cuestionamiento pueda darse en el futuro.

Todo lo anterior va configurando una nueva situación. Se refuerza el sentido accidentalista, pactado, de la pertenencia de Catalunya al Estado español. Y en un terreno más pedestre, aumenta la posición de fuerza del futuro Gobierno de Pujol frente al Gobierno de Madrid en todo lo que afecta a Catalunya y, más que probablemente, en muchas cuestiones de la política de "Estado" indirectamente, e incluso, directamente si acaba cristalizando el anunciado pacto de Gobierno después de las próximas elecciones generales.

Por último, el crecimiento del nacionalismo, y de una opción explícitamente independentista como la de Esquerra Republicana de Catalunya, no va acompañado de un crecimiento del radicalismo en el terreno nacional y mucho menos en el terreno social.

Veamos esto más de cerca. La acción de Gobierno de Convergencia, fuertemente nacionalista en lo simbólico, posibilista y gradualista en cuanto a las reivindicaciones nacionales, y socialmente conservadora, pero con ciertos tonos asistenciales hacia los más "desfavorecidos", conecta con facilidad con un amplio sector del electorado bastante

satisfecho con la marcha económica y social de la sociedad catalana.

Pero, lo verdaderamente novedoso de estas elecciones es el ascenso de Esquerra Republicana de Catalunya que se convierte en la tercera fuerza del Parlament.

ERC ha sabido cultivar ese terreno abonado que es el crecimiento sostenido de la identificación nacional catalana y del nacionalismo como elemento de la identidad política de una cada vez más amplia mayoría del electorado. La independencia, sea como proyecto político central, sea como aspiración o sueño, constituye un componente muy fuerte del nacionalismo catalán. Hasta ahora, sin embargo, todos los intentos por parte de corrientes radicales de conseguir una expresión electoral significativa de al menos una parte del independentismo habían fracasado.

El éxito conseguido ahora por ERC vienen determinados principalmente por el carácter de su propuesta de caminar hacia la independencia sin riesgos ni traumas y de forma moderada, gradualista y pacífica por la vía parlamentaria a través de la consecución de una mayoría electoral. Una propuesta que ha mostrado su capacidad para sintonizar con una franja del nacionalismo independentista moderadamente inclinada hacia la izquierda, pero suficientemente satisfecha en todos los órdenes como para no identificarse con quienes propugnen métodos radicales o cambios sociales profundos.

Los procesos de independencia nacional en el Este de Europa han contribuido a dar credibilidad a la idea de que la independencia es posible. El tono moderado y gradualista de la campaña de ERC, le ha permitido contrarrestar la imagen de conflicto y violencia que también ha aparecido asociada a esos procesos. Frente a los temores sobre la inviabilidad de un independentismo aislacionista en un mundo interdependiente, ERC coloca el horizonte de la integración de Catalunya, como Estado independiente, dentro de la Comunidad Europea: el espejo social propugnado.

Cara al futuro, si las expectativas de crecimiento de ERC se centran en atraer a sectores del electorado de Convergencia, lo que resulta plausible, ello le empujará a diluir aun más sus perfiles de izquierda, aunque la atención a la ecología o el pacifismo pueden seguir siendo vías de conexión con una parte del electorado joven.

Candidatura	Autonómicas 1988		Municipales 1991		Autonómicas 1992	
	Votos	%	Votos	%	Votos	%
PSC-PSOE	802.828	29,9	1.015.417	36,9	661.883	27,27
CiU	1.232.514	46,0	905.410	32,6	1.128.454	46,50
PSUC-IC	209.211	7,8	264.302	10,2	154.560	6,37
ERC	111.647	4,1	91.962	2,4	195.988	8,08
CP-AP-PP	142.241	5,3	184.017	5,6	144.803	5,97
CDS	103.351	4,1	28.448	3,1	21.847	0,90
Censo	4.564.389		4.760.383		4.838.740	
Abstención		41		42,31		45,60

Los acuerdos firmados recientemente por la Administración y los sindicatos para las comunidades autónomas sin transferencias en materia de salud no servirán para mejorar la asistencia sanitaria que se presta a ciudadanos y ciudadanas.

UNOS QUE NADA NO ACUERDOS CAMBIAN



El 22 de febrero, UGT, CCOO y SATSE firmaron unos acuerdos, en el marco de la mesa sectorial de sanidad, para la modernización y mejora de la asistencia sanitaria en el territorio del Insalud, esto es, para las comunidades autónomas sin transferencias en materia de salud.

Estos acuerdos comprenden una serie de mejoras importantes para algunos colectivos de enfermería, celadores y personal de mantenimiento, y una subida salarial mínima, para la gente trabajadora del sector, del 5,7%. Junto a estos innegables avances, los acuerdos introducen una organización nueva del trabajo para el colectivo de médicos, con la apertura de los centros hospitalarios de 8 de la mañana a 8 de la tarde, y una corresponsabilidad sindical en el estudio, seguimiento y aplicación de sanciones en relación con el absentismo que padece el sector.

COEXISTENCIA DEL MODELO PÚBLICO Y PRIVADO

Los acuerdos firmados en la mesa sectorial de sanidad son reflejo de los firmados el 16 de noviembre en lo que constituye el marco de referencia para todos los empleados públicos del Estado, la mesa general. Y con aquéllos no estuvimos de acuerdo la Izquierda Sindical, ya que, de la misma forma que en los de sanidad, se trataba, bajo el eufemismo de la "mejora y modernización" de la Administración, de reestructurar jornadas, establecer un techo de subida salarial en un 5%, etc.

Hay que tener presente que aunque la aplicación de estos acuerdos sea sólo al territorio del Insalud no transferido, la presión sobre el resto de los servicios de salud de las nacionalidades o regiones que se ejerce desde el Ministerio y a través de las transferencias del dinero de la Seguridad Social es muy grande. En este caso, además, se propone la línea deseada por todos los responsables de salud, esto es, mejora de las prestaciones sanitarias, flexibilizar las formas actuales de contratación, coexistencia del modelo público y privado, mejora de la gestión, etc.

El método seguido para la negociación de esos acuerdos que afectan a los empleados públicos, tanto en la mesa general como en las sectoriales, se puede considerar un verdadero desastre, y está conduciendo a los sindicatos a un callejón sin salida. Es un error de bulto sentarse a negociar siendo incapaces de movilizar contra el límite de subida salarial que imponen

los Presupuestos Generales del Estado para todo este colectivo o aceptando aquél. Cualquier trabajador entendería que esto no es una verdadera negociación.

Habría que tener en cuenta también otras circunstancias como son la línea

política del nuevo ministro de Sanidad, después de más de un año de avatares en ese Ministerio; qué papel jugaron o están jugando las conclusiones del Informe de la Comisión Abril Martíorell, y qué repercusiones tiene para la sanidad nuestra integración en la CE. En líneas generales, podemos afirmar que la política sanitaria del Gobierno no pasa por consolidar un modelo de salud pública. Y usando como justificaciones la necesidad de reducir el déficit público y el ingreso en la CE, trata de convencernos de que los presupuestos asignados a sanidad no pueden crecer según las necesidades de la población. Por ello, el Gobierno ha optado por encaminarse hacia un modelo mixto, como el francés o el alemán. Esto supone ir introduciendo modificaciones más o menos lentamente y de forma desigual, pero de graves consecuencias. Unas afectarían a la gente trabajadora del propio sistema sanitario, flexibilizando el mercado interno, por ejemplo. Otras afectarían al modelo de gestión, implantando criterios empresariales en él. Y, por último, otras fijarían las prestaciones mínimas, que se cubrirían gratuitamente por el dispositivo asistencial público, a partir de las cuales las que se necesitasen se tendrían que pagar.

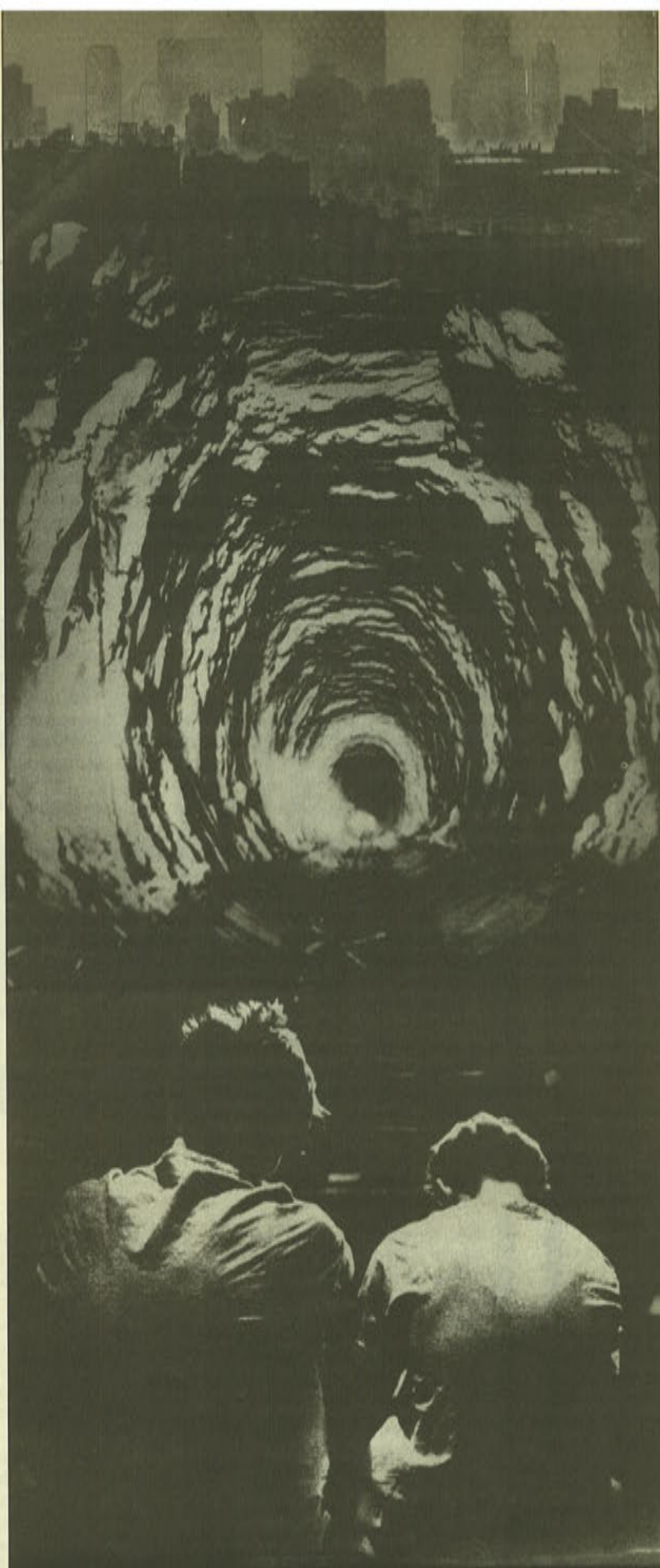
LOS PUNTOS POLÉMICOS DEL ACUERDO

Los puntos que han levantado más polémica, y son lo suficientemente negativos como para que los sindicatos no firmaran estos acuerdos, se refieren de forma expresa a la apertura de los centros hospitalarios de 8 de la mañana a 8 de la tarde y al problema del absentismo y las sanciones. Es ingenuo que CCOO y UGT piensen que en la apertura de los centros estriba la mejora de la asistencia. En primer lugar, porque acceder a firmar nuevos horarios y jornada de tarde para las y los médicos sin hablar de plantillas y del resto de personal es una torpeza y un engaño; además, los sindicatos saben que es inviable y no se podrá poner en práctica. En segundo lugar, porque no es el método para disminuir las listas de espera. No se van a practicar más operaciones si se cuenta con las mismas plantillas, nada más que distribuidas en otros turnos, sin contar en éstos con el resto del personal. En tercer lugar, el elegir voluntariamente el turno que se desee es ficticio e indica desconocimiento de una profesión tan sumamente jerarquizada, en la que se hace lo que mandan los jefes de servicio.

La forma en cómo se contempla el tema del absentismo en los acuerdos es otro de los aspectos polémicos. Se establece analizar las causas del mismo, pero, también, responsabilizar al resto del equipo y/o servicio del absentismo que hubiese, premiando o culpando al resto de trabajadores de las faltas que se diesen en su centro. Una medida antisindical y antidemocrática que sólo perjudicará a los propios trabajadores y a la asistencia que presten.

Por último, los acuerdos dejan abiertas muchas puertas que se tendrán que ir definiendo en las numerosas mesas de negociación abiertas en las próximas semanas, pero, después de un comienzo como el descrito, nada hace augurar un buen final.

ANTEPROYECTO DE CODIGO PENAL



En relación al anteproyecto del nuevo Código Penal presentado por el Gobierno, recogemos en estas páginas la opinión del magistrado Joaquín Navarro, así como las entrevistas realizadas por la revista *Hika* a Nines López, abogada penalista y ex presidenta de la Asociación de Abogados Jóvenes de Madrid, y al también abogado penalista de Pamplona, Pepe Uruñuela. Por último Namibia, reflexiona sobre viejas demandas feministas que continúan sin ser resueltas

MUCHOS AGUJEROS NEGROS

Joaquín Navarro

ESTAMOS ante el tercer intento de un nuevo Código Penal desde la Constitución. El primero fue el de 1980, resultado de los trabajos de una ponencia constituida en 1978. Fue un buen proyecto, técnicamente bien perfilado y estructurado, que, sin que se conozcan las razones, pasó a dormir el sueño de los justos —o el de los injustos, que también sueñan, aunque menos— sin merecer tan siquiera un debate social o parlamentario. Sin embargo, aquel proyecto debió merecer una mayor atención. En su "exposición de motivos" se decía con cierto orgullo democrático: «*Las dictaduras profesan una concepción autoritaria del Derecho penal que las lleva a exasperar la amenaza penal, en la que ven un remedio para reprimir todo aquello que no son capaces de resolver... Las funciones preventivas de la pena no dependen tanto de su severidad cuanto de la eficaz persecución policial del crimen, de la rigidez de su enjuiciamiento y de la certeza en el cumplimiento de la pena impuesta*».

El segundo anteproyecto —anunciado en el programa electoral del PSOE de 1982— vio la luz al año siguiente. Era todavía —pese a la siniestra sombra del golpe reciente— tiempo de optimismo democrático, de lealtad constitucional. Fundado en los mismos postulados básicos que el anterior, aún respondía claramente a los principios de mínima intervención, humanidad y moderación de las penas, conteniendo, entre otras innovaciones importantes, el establecimiento de la mayoría de edad penal en los 18 años y la despenalización del aborto en los supuestos ético, médico y eugenésico, medidas ambas contenidas específicamente en el programa electoral socialista. Tampoco se conocen las razones por las que el nuevo texto corrió la misma suerte que el anterior. No exactamente la misma, porque alguna parte de su contenido pasó a integrar la Ley Orgánica, de 25 de junio de 1983, de reforma urgente y parcial del Código Penal.

Casi nueve años ha habido que esperar al nuevo anteproyecto. Conocimos el borrador de su parte general en octubre de 1990, con el anuncio de publicación de la parte especial para finales de aquel año. El "suspense" se ha prolongado durante 17 meses. Pero si mucho ha sido el tiempo transcurrido, mayor ha sido la intensidad de los cambios operados en el "clima" institucional y político de nuestro país. No existiendo ni atisbo de aquel optimismo democrático, de aquella lealtad constitucional de los tiempos inmediatamente posconstitucionales, no puede extrañar el mayor acento represivo y la nueva obsesión por el "orden" y la "seguridad" que se advierten en el anteproyecto, cuya "exposición de motivos", cuando exista, ya no podrá blasonar de profundos contrastes con una concepción autoritaria del Derecho penal o de, por ejemplo, prescindir de la exasperación de la amenaza represiva.

Sin embargo, no cabe desconocer la existencia de innovaciones y contenidos positivos, empezando por las reformas estructurales. Intentando un acuerdo con los nuevos valores constitucionales, se tipifican, en primer lugar, los delitos contra la persona (vida, libertad, intimidad, domicilio, honor), seguidos de los delitos contra la comunidad o sociales (contra el medio ambiente, contra el urbanismo, etc.) y, en último término, de los delitos contra la seguridad del Estado, que gozaban, y gozan, de prioridad desde el Código de 1848. Es también positivo que se prevean instituciones que —como los arrestos de fin de semana, el nuevo sistema de multas por cuotas diarias, semanales y mensuales y el tratamiento psiquiátrico y desintoxicador— sustituyan a las clásicas penas privativas de libertad, aunque brillen por su ausencia medidas tan contrastadas en el Derecho penal comparado como la *probation* o libertad a prueba, o se limite mezquinamente la posibilidad de sustituir la condena de drogadictos por su adecuado tratamiento de desintoxicación (sólo hasta penas de tres años). La tipificación de nuevos delitos ofrece, aunque con ciertas contradicciones y altibajos, algunos perfiles positivos.

Pero el anteproyecto tiene demasiados agujeros negros. Podemos destacar, sobremedida, cinco fundamentales.

1.- La mayoría de edad penal. Contradiciendo el programa electoral socialista, en contra también de la dura actitud de antaño frente a UCD, se mantiene la mayoría de edad penal en los 16 años. A lo que se ve, nueve años han bastado para que en el seno del Gobierno y del PSOE prospere la tesis canonista de que "la malicia suple la edad", es decir,

pesimismo moral y antropológico que está en la base de toda actitud conservadora. Sólo se es "maduro" para votar, para emanciparse, a los 18 años; se entiende que hasta esa edad no existe suficiente capacidad de autodeterminación. Pero, a partir de los 16, ya se está maduro penalmente.

2.- Delitos y penas "especiales". Se suele poner especial énfasis en que el terrorismo es un delito común y merece, por tanto, medidas, tratamientos y penas comunes. Se aseguraba también que, por encima de los 15 años, las penas aniquilaban la personalidad y no cumplían su función constitucional de resocialización. Pues ahora no es así. Según el anteproyecto, a terroristas y narcotraficantes se pueden aplicar penas de hasta 30 años y, además, habrán de cumplirse en su totalidad. Terrorismo y narcotráfico se convierten, así, por virtud de "cruzadas" paralelas, en delitos muy especiales cuya represión nada tiene que ver con la Constitución. Sin embargo, para redondear el disparate, se prevé la aplicación de beneficios penitenciarios sobre el total de las penas impuestas (si ascienden a 200 años, sobre esos años, no sobre un máximo de 30, como ocurre en la actualidad).

3.- Aborto. La polémica parecía entablada entre los propugnadores de la cuarta indicación (la socioeconómica) y los defensores de una ley de plazos, la única opción respetuosa con la libre autodeterminación de la mujer. El anteproyecto no se decanta. Se dice que ello obedece a la necesidad de propiciar el mayor consenso social y político. ¿Sólo en esta materia? ¿Por qué? Se trata, claro está, de simple electoralismo. Por si acaso, todos los frentes están abiertos: la indicación socioeconómica, la ley de plazos y el mantenimiento de la actual e insostenible situación, promotora de represiones y fraudes de toda laya.

4.- Difamación. Se dice que este delito está en legislaciones de nuestro entorno, pero no se explica que su tipificación, tal como está prevista en el anteproyecto, no tiene parangón en sistemas democráticos. Si ya existen los delitos de injuria y de calumnia, si ya existen (y, sorprendentemente, se mantienen) los delitos de desacato, si el Tribunal Constitucional ha ido elaborando una doctrina, ya casi pacífica, de superación de colisiones puntuales entre la libertad de expresión e información y el derecho al honor, si éste está protegido también en la vía civil, ¿a qué responde el nuevo delito, que sólo existió en España en tiempos de Primo de Rivera padre? Es evidente que a un nuevo y gravísimo intento de intimidación de los medios de comunicación "irrespetuosos". Además, el tipo penal se formula ambiguamente, como para hacerlo más dúctil y "manejable", previéndose penas de inhabilitación profesional.

5.- Eutanasia. Las expectativas de los sectores moderadamente progresistas quedan defraudadas: se despenaliza expresamente lo que en ningún caso podía constituir delito: la distanasia, es decir, la negación del encarnizamiento terapéutico. Pero se prevé una pena de 6 meses a 3 años «al que causare o cooperare activamente con actos necesarios a la muerte de otro por la petición expresa y seria de éste, en el caso de que la víctima sufriera una enfermedad grave que hubiera conducido necesariamente a su muerte o que produjera graves padecimientos permanentes y difíciles de soportar». En definitiva, la eutanasia sigue dentro de la órbita del homicidio, aunque atenuado, lo que constituye un auténtico disparate.

Aun cuando cupiese una enumeración más amplia de agujeros negros (como mantener el "delito" de insumisión, con pena de 2 años, la misma que la prevista para agresiones sexuales o para muertes causadas por imprudencia temeraria), creo que los más graves quedan expuestos. Son demasiados para que quepa hablar con propiedad de un "Código Penal de la democracia". ¿Se mejorará el anteproyecto? Hay que dudarlo. No es tiempo abonado para el avance de la libertad, para esa sociedad democrática avanzada que quiere nuestra Constitución. Es tiempo de repliegue y blindaje. De democracia, en todo caso, gobernada y vigilada. ➤



H IKA: Siempre es un problema regular el ejercicio de los derechos civiles en el Código Penal. No obstante, ¿consideras que supone un avance en la regulación de los derechos al aborto, la eutanasia, la libertad sexual y la libertad de expresión?

Pepe Uruñuela: Por definición, un Código Penal no regula derechos civiles de los ciudadanos, sino que tiene un carácter represivo para sancionar las conductas que quien legisla considera que van contra la sociedad. En todo caso, se sancionarán aquellas conductas que tiendan a impedir el ejercicio de derechos civiles, pero nunca regular éstos. En el momento en que una conducta que nosotros consideramos un derecho aparece regulada en el Código Penal es porque el Estado no la considera un derecho, sino una actitud a reprimir.

El problema surge cuando se cuestiona cuál es el bien a proteger. En los supuestos que se mencionan en la pregunta, el aborto y la eutanasia, no se consideran un derecho sino todo lo contrario, una conducta a castigar.

Dentro de la escala de valores está claro que priman el hipotético derecho del *nasciturus*, del que tanto nos hablan los del Opus y afines, sobre el derecho de la mujer a decidir libremente sobre su propio cuerpo.

Queda claro que, una vez más, el Gobierno, pese a que lleva tiempo diciendo que iba a despenalizar el aborto y a admitir nuevos supuestos, ha dejado pasar una oportunidad y lo deja prácticamente como estaba, con unas modificaciones mínimas.

Tampoco en el caso de la eutanasia se han

atrevido a dar el paso de la despenalización y, aunque se han reducido bastante las penas, continúa considerándose una conducta penalmente sancionable.

Sin embargo, parece que el derecho a la libertad sexual no lo consideran tan importante e incluso consideran que estaba demasiado protegido, y por ello suavizan la pena para los violadores: de estar castigados con penas entre 12 y 20 años se pasa a penas de 8 a 12 años.

Tampoco se considera un derecho muy importante a defender el de la libertad de expresión, ya que se aumentan las penas por difamación e injurias, medida que afecta especialmente a los periodistas, que van a tener una permanente "espada de Damocles" sobre su cabeza.

El establecimiento de las conductas a reprimir tiene un marcado carácter ideológico y demuestra cuáles son los intereses e ideologías a los que se pliegan nuestros gobernantes.

H.: Se ha dicho que el proyecto de nuevo Código Penal constituye un intento serio de acomodarse a los nuevos tiempos, con nuevas regulaciones sobre el derecho ecológico, protección a las especies, publicidad engañosa, incendios forestales, inseminación artificial o transmisión del sida... ¿Cómo valoras todo esto? ¿Echas en falta otros supuestos?

P. U.: Lo de adaptarse a los nuevos tiempos era una necesidad palmaria, pues el vigente Código Penal, aunque ha tenido varias modificaciones parciales, data prácticamente de 1848.

En cuanto a la valoración que puede merecer la regulación que se hace, es muy difícil hacerla sin ver cómo se aplican en la práctica estas

OS Códigos Penales son reflejo de las demandas sociales tamizadas por la clase social en el poder.

Este anteproyecto regula diversos derechos recogidos en toda legislación de ideología liberal, con algunas concesiones en lo social y mayor protección en lo relativo a la propiedad.

Así, el aborto, que es un delito donde la mujer es sujeto activo, sigue penalizándose, mientras que se disminuye la pena para la violación y otras agresiones sexuales, donde la mujer es habitualmente la víctima.

Respecto a la libertad de expresión, entiendo que no era necesario en absoluto introducir la difamación, pues con el delito de calumnias e injurias existía una protección suficiente al honor de los ciudadanos, y es una limitación clara a la libertad de expresión, que es un derecho clave en la democracia. Es un tipo penal para proteger a la clase dirigente.

Indudablemente, se recogen supuestos que no existían y que la sociedad demanda, lo que *a priori* es adecuado, pero en los tiempos que corren de aumento de la xenofobia y el racismo no recoge una agravante genérica en esta materia, ni concreta. Y sin embargo, se introduce un nuevo tipo penal para el extranjero que quebrante la decisión judicial de expulsión con prohibición de entrada legal. Sin lugar a dudas, responde claramente al deseo de evitar la entrada de emigrantes económicos.

El trato especial que merecen los delitos de narcotráfico y terrorismo en el anteproyecto no puede por menos que sorprender. En el futuro, este Código podría ser denominado el del terrorismo y las drogas.

Por un lado, la rebaja considerable de pena para el "arrepentido delator" va a traer los mismos problemas que surgieron en Italia, donde se llegó a la conclusión de que se usaba esta figura para destruir bandas rivales, perjudicar enemigos que muchas veces nada tenían que ver, y resultó ser un perjuicio no sólo para la Administración de Justicia, sino también para la propia sociedad, que asistía con asombro y horror a unos procesos disparatados.

Por otro lado, el hacer un distinto trato penitenciario para presos por unos determinados delitos no tiene amparo constitucional. El artículo 25 de la Constitución no distingue entre el condenado a pena de prisión por un delito u otro. Más aún, entiendo que es anticonstitucional hacer un trato penal, y desde luego penitenciario, distinto, pues el fin de la pena está orientado a la reeducación y reinserción social, y el derecho al trabajo remunerado para los presos y el acceso a la cultura está expresamente recogido en el capítulo de derechos y libertades de la Constitución. Privar de beneficios penitenciarios a los condenados por estos delitos, como ya se hace, exigiría una modificación constitucional.

Realmente, las alternativas que se contemplan a la pena de prisión son bien escasas.

Es sabido que la institución penitenciaria ha fracasado, pero al Estado le resulta más económico mantener las cárceles que invertir en evitar la marginación y el desarraigo.

(Nines López)

normas, ya que en el Derecho Penal es muy importante la interpretación que hacen los jueces, y aunque la Constitución diga lo contrario, ya sabemos que no todos los "presuntos delincuentes" son tratados igual.

Hecha esta salvedad, se pueden hacer algunas valoraciones. Por ejemplo, en el delito ecológico. Antes, el Código sólo castigaba las emisiones o vertidos, lo cual limitaba mucho la posibilidad de sanción legal. Por poner un ejemplo, la tala del Soto de Bergara, que fue un terrible desastre ecológico que causó daños irreparables a la flora y la fauna, no se podía tipificar como delito ecológico porque no había habido ninguna emisión o vertido. Ahora se han ampliado estos supuestos, pero únicamente se añaden radiaciones y vibraciones. El supuesto indicado seguiría sin estar contemplado como delito ecológico.

La novedad está en que se castiga a quien en un espacio natural protegido dañe gravemente alguno de los elementos que han servido para calificarlo. Pero tiene que ser en un espacio natural protegido, con lo que seguirá habiendo muchos desastres y agresiones al medio ambiente que no serán castigados.

Habrà que ver, insisto, la interpretación de los tribunales, porque ¿considerarán peligrosas para la salud de las personas las emisiones y las radiaciones de una central nuclear? ¿Sancionarán a los funcionarios que las autoricen?

Un tema que me parece muy grave, y que ya ha sido denunciado por las asociaciones de afectados, es el de la penalización de la transmisión de enfermedades, precepto claramente dirigido contra los transmisores del sida, quienes además de verse marginados y rechazados socialmente tendrán que soportar ahora que se les penalice.

Entre los aspectos que echo a faltar en la nueva normativa está una regulación específica del racismo, y las actitudes conexas con el mismo, como delito.

Y, por supuesto, se sigue echando en falta una auténtica represión para la delincuencia de cuello blanco. Se ve que, para ellos, éstos no son delincuentes sino más bien un modelo a imitar.

H.: Se contempla una represión selectiva en los delitos de narcotráfico y terrorismo, despojándolos de la reducción de penas, como a los insumisos se les niega entre seis y diez años el acceso a cualquier empleo público. ¿No resulta todo esto anticonstitucional? ¿Tienes referencias de que exista algo parecido en otros países europeos?

P. U.: Evidentemente, se está violando el principio de igualdad, pero no creo que el Tribunal Constitucional, que al fin y al cabo es un órgano político, se atreva a decirlo.

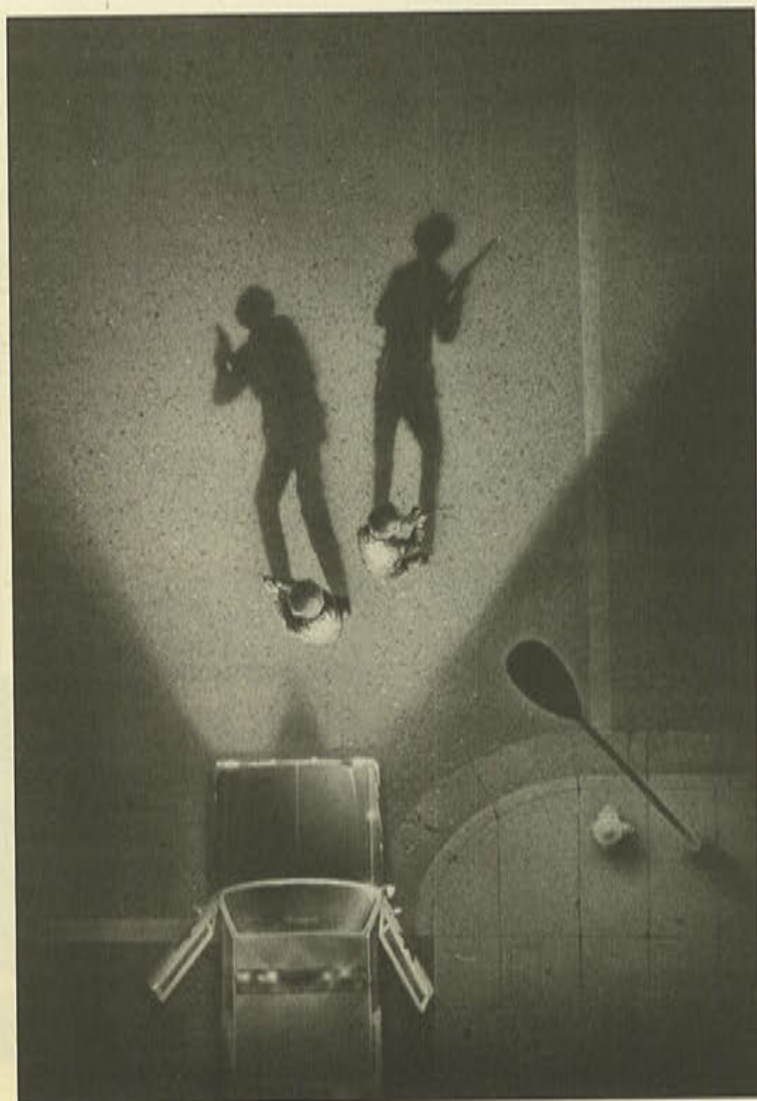
En estos casos es donde más claramente se ve que ante los problemas que el Estado no puede o no quiere resolver aplica la represión más feroz.

El tema del narcotráfico no se solucionará mientras no se afronte con realismo. La gente que va a la cárcel por ello es la pequeña punta de un iceberg, pero quienes mueven los hilos, que son gente a quien le interesa que la situación siga como está, no entran en la cárcel o salen inmediatamente, por lo que estas medidas al final afectarán a los más tontos y no solucionarán el problema de la droga.

En el tema de los delitos políticos, el Estado parte de la base de que no va a conseguir reinsertar a quienes los cometan, porque en su inmensa mayoría son personas con unas convicciones ideológicas que no van a cambiar, y por ello opta por una mayor represión.

El tema de los insumisos me parece sangrante. Esta sí que es una batalla que el Gobierno sabe que la tiene perdida a nivel popular y que cada vez es mayor el rechazo en la gente a la mili y al Ejército, según le demuestran todas las encues-

“Entre los aspectos que echo a faltar en la nueva normativa está una regulación específica del racismo, y las actitudes conexas con el mismo, como delito. Y, por supuesto, se sigue echando en falta una auténtica represión para la delincuencia de cuello blanco.”



tas. Por eso utiliza esta vía sibilina de meter más miedo con unas medidas futuras que no son tan llamativas como el ingreso en prisión, con lo que evita movilizaciones, pero que afectan a derechos tan fundamentales como el trabajo y el acceso a la función pública. Es una medida que no tiene parangón, y dudo que se atrevan a aprobarla, porque sería muy fuerte.

H.: La mayoría de criminalistas coinciden en señalar que la institución carcelaria ha fracasado. El actual anteproyecto contempla algunas alternativas a las penas de privación de libertad. ¿Entrañan estas medidas el arrinconamiento de la cárcel como alternativa a los delincuentes, a medio plazo?

P. U.: He leído una noticia en el periódico que podría contestar bastante bien a esta pregunta: una de cada cuatro plazas de funcionarios que se van a convocar este año serán de funcionarios de prisiones. Por otro lado, siguen su curso varios proyectos de construcción de macrocárceles. Esta es una prueba evidente de la intención que se tiene de arrinconar el sistema carcelario.

Las innovaciones mayores que se presentan son la libertad a prueba, las multas en función del nivel de ingresos y la alternativa a la prisión para drogadictos y enfermos psíquicos.

Se trata de modificaciones casi folclóricas. Las dos primeras se prevén sólo para delitos de poca monta. Y ni siquiera se han atrevido a instaurar la *probation*, institución que existe en muchos países de Europa y que consiste en sustituir la prisión por una libertad vigilada por unos organismos específicos y especializados en reinserción. Podríamos decir que han optado por una *probation* descafeinada.

El tema del internamiento de los drogadictos es todavía más complejo y merecería por sí solo un debate. Es una cuestión que no se puede solucionar mientras no se solucione el tema de la legalización de las drogas, con todo lo que ello conlleva.

En síntesis, podríamos decir: el drogadicto tiene que delinquir para consumir droga; ante la posibilidad de una pena muy grande de prisión se le ofrece la alternativa de ingreso en un centro de rehabilitación, lo que, lógicamente, aceptará. Si normalmente el porcentaje de curación es muy bajo, en estos casos todavía es mucho menor, porque no hay una voluntad real de curarse, sino que se acude por el miedo a la cárcel. Si hay una recaída y se vuelve a delinquir, quizás habrá una segunda oportunidad en un centro, pero al final se vuelve a acabar en la cárcel.

El sistema no se plantea en ningún caso unas alternativas reales a la cárcel y el nuevo proyecto se reafirma en ella. Parece ser más rentable electoralmente el quitar de la circulación a quienes molestan a las personas de bien, aunque sea a base de hacinarles en las cárceles.

Finalmente, está también la no elevación, contra lo que se esperaba, de la mayoría de edad penal de los 16 a los 18 años. Aquí no se reconocen derechos civiles hasta los 18 años, pero se considera que a los 16 puedes ir ya a la cárcel. Esto es lo más contrario a cuestionarse la existencia de las cárceles y sólo sirve para convertirlas en escuelas de delincuencia.

Felipe Gurrutxaga



VIEJAS DEMANDAS FEMINISTAS

A expensas de un estudio pormenorizado del texto completo del anteproyecto del Código Penal, un par de asuntos que tienen que ver con viejas demandas feministas han quedado mal resueltos, pese a las declaraciones del ministro de Justicia de que se trata del mínimo ético de la sociedad actual.

Por un lado, se deja arrinconado el traído y llevado derecho al aborto, desperdiciando una ocasión de oro para hacer valer, por ley, el derecho de las mujeres, de cualquier mujer, a decidir su maternidad.

En el artículo 417 bis del actual Código Penal se contempla que el aborto no será punible cuando concurren las circunstancias de: peligro para la vida o salud de la embarazada, riesgo de malformaciones para el feto o embarazo a consecuencia de violación. Sin embargo, en el anteproyecto del Código Penal se sustituye "embarazo a consecuencia de violación" por "embarazo a consecuencia de delito contra la libertad sexual". Ello supondría añadir al último supuesto el estupro ("acceso carnal con menor prevaleciendo de superioridad") y el incesto (cuando el autor es ascendiente o hermano de la víctima).

Ni la barajada inclusión de un posible cuarto supuesto (causa económico-social) ni una ley de plazos, o una combinación de ambas, han tenido sitio en este anteproyecto. Así pues, el 95% de mujeres que abortan seguirán haciéndolo en la ilegalidad, lo que obviamente no da el nivel del mínimo ético de la actual conciencia social.

Por si ello fuera poco y al margen de la penalización del aborto, el artículo 166 del anteproyecto, en los delitos de manipulación genética, dice: «*La donación, utilización o destrucción de embriones o fetos humanos o de sus células o tejidos u órganos, fuera de los supuestos autorizados por la ley, será castigada con la pena de prisión de 1 a 5 años e inhabilitación especial para un empleo o cargo público, profesión u oficio de 1 a 4 años.*»

Toda interrupción voluntaria de un embarazo no deseado que no entre en los supuestos despenalizados planteará a los médicos que lo practiquen el riesgo de dar con sus huesos en la cárcel y ser, además, inhabilitados para el ejercicio de su profesión.

Muy desagradable sorpresa es la supresión de la violación bucal, que fuera introducida en la última reforma de 1989 junto a la violación anal y que habíamos celebrado, pues por fin se consideraba que lo que se trataba de proteger no era ni la "virginidad" de la mujer ni el derecho del esposo a acceder en exclusiva a la vagina de la esposa. Tan violación era el "acceso carnal" en vagina como en ano o boca.

No es cuestión de que el Código Penal recoja la multitud de subjetividades posibles y lo que a cada mujer, o grupo de mujeres, pueda parecer más agresivo, humillante o vejatorio. Sin embargo, resultan incomprensibles las razones de la retirada de la "violación bucal", dejando junto a la vaginal la anal. A no ser que en la intención del legislador estuviera la vieja idea de que lo que hay que proteger del pene es la vagina (y la posibilidad consiguiente de embarazo) y, a su vez, el verse obligado a considerar la violación masculina, no pudiendo diferenciar —¡estaríamos listas!— entre ano de hombre y ano de mujer.

¿Cuál es realmente el bien jurídico que se quiere proteger al legislar sobre violación? Si de la libertad sexual de las personas se trata, ¿por qué habría de ser más violación la anal que la bucal? La violación así considerada (vaginal y anal) pasa a estar sancionada con 8 a 12 años de cárcel, frente a los 12 ó 20 actuales.

El resto de agresiones sexuales, castigadas ahora con penas de 6 meses a 6 años, pasan, en el anteproyecto a penarse de 1 a 4 años de cárcel. Pero, «*Si la agresión sexual consistiera en la introducción de objetos, acceso carnal bucal o cuando se hiciera uso de medios, modos o instrumentos especialmente brutales, degradantes o vejatorios*», pasan a ser penados con 4-8 años de los 6-12 (excepción hecha del acceso carnal bucal) que tienen en el Código actual.

La rebaja de penas considerada no parece desacertada, más aún dentro de la rebaja general de las penas. Sin embargo, si en la proporcionalidad de las penas/delitos nos detuviéramos, resulta preocupante que no se adecúe razonablemente el valor de los bienes jurídicos que precisan ser protegidos, cosa que ya sucedía en el actual texto.

Por ejemplo, el caso de hurto de vehículos («*cuyo valor no exceda de 50.000 pesetas sin ánimo de apropiárselo y lo restituyera en un plazo no superior a las 48 horas*»), «*cometido con violencia o intimidación en las personas*», la pena es de 3 a 7 años. O sea, que una agresión sexual con introducción de objetos o acceso carnal brutal... puede ser castigada con idéntica pena (de 4 a 8 años), o incluso con menor pena que un hurto con intimidación (3-7 años), y con no mucha diferencia que una violación (8-12 años).

Si la conciencia social actual sobre los delitos hace pasar la propiedad de un vehículo por encima de la libertad sexual de las personas —o casi—, realmente las clases rectoras de esta sociedad pueden darse con un canto en los dientes. ¿O es acaso el legislador el que valora casi a la par estos dos bienes jurídicos a proteger? Más ejemplos podrían verse en este tema de la proporcionalidad delito/pena, pero valgan ahora unas pinceladas.

El capítulo de manipulación genética, de nuevo cuño en el anteproyecto, y los delitos de familia (ventas o abandonos de hijos, régimen de visitas, impago de pensiones o violencia física «*por un cónyuge sobre el otro o sobre persona a la que estuviere unida por análoga relación de afectividad, así como sobre los hijos o pupilos...*») quedan para otra ocasión y más a menudo conocedoras del tema. También el acoso y chantaje sexual. Sobre esto último hay quien piensa que con la legislación existente sería suficiente; quien piensa que debería formularse explícitamente, y quien cree que si a la actual formulación del estupro se le suprimiera la edad (con mujer de más de 12 años y menos de 18), recogería adecuadamente la penalización de estos comportamientos.

Lo dicho, todo esto para otra ocasión.

Namibia





TIEMPO DE NOS "PARA DESPUÉS ES TARDE"

Fragmento del artículo titulado *Sobre el movimiento unitario de reivindicación lingüística de Asturias o "Para después es tarde"*, publicado en asturiano en la revista *Tiempo de Nós*, nº 1, octubre del 91. Fue escrito por Xosé Miguel Suárez, miembro de la Xunta pola Defensa de la Llingua Asturiana. Dirección: C/ Augusto Junquera, 32, 3º A. 33012-UVIEU.

A dormilona Asturias de la que hablaba el padre Galo no acaba de despertar. Y siguiendo con el poeta Cadavéu, tal parece que no quisiera saber nada de lo que le sucede a su vieja lengua. Ya no hablo de la historia pasada, de siglos de represión lingüística más o menos ocultada, de ignorancia, de falta de respeto hacia la lengua que hablaba el pueblo. Hablo de hoy. De aquí. De los que empezaron hacia los setenta con el "falemos bable". De los que hoy en día seguimos reclamando para nuestra lengua un estatus de dignidad que no tuvo hasta ahora. Y es que se palpa en el ambiente una actitud de **desgana vital**, en lo que a la reivindicación lingüística se refiere, verdaderamente preocupante. A la voz de "la cosa marcha sola" o "yo ya hice bastante", la gente se fue retirando de la actividad organizada y unitaria para cobijarse —en el mejor de los casos— en su parcelita particular. ¿Ya no es necesaria la unidad de fuerzas? ¿Ya no hace falta seguir luchando?

[...]
Por suerte, siempre habrá fuerzas sociales que estén empeñadas en frenar el proceso de sustitución lingüística y darle la vuelta a la tortilla. De esas fuer-

zas sociales surgió la **Xunta pola Defensa de la Llingua**. Su creación vino dada por un intento de coordinar a mucha gente esparcida por el país que hacía cosas por el asturiano en el ámbito estudiantil, político, profesional, sindical, cultural, etcétera. Se pretendía aunar esfuerzos, iniciativas, organizar un movimiento social que llevara a cabo la defensa de unos derechos lingüísticos que el Gobierno asturiano no iba a defender. Esto fue hace unos seis años (cada año pasado ya es historia).

Hoy, los hechos demuestran claramente que sigue haciendo falta. Y esto tiene que estar claro para todas y para todos. Hace falta darse cuenta de lo difícil del momento y actuar decididamente. Si se toma esa decisión personal ya tenemos medio camino andado. Pero no es menos necesario **organizarse**. Y para eso está la Xunta. En ella hay sitio para quien quiera trabajar, discutir, hacer, ayudar económicamente. **Para después es tarde**. Si no lo hacemos nosotros y ahora, nadie nos va a sacar las castañas del fuego. Así de claro y así de difícil.

Si se ve la necesidad de que exista un movimiento unitario que aúne lo poco que se está moviendo por ahí con ideas, con ganas de hacer cosas, de hacer despertar a la **Asturies dormilona**, es necesario apoyar a la Xunta. Es la única forma de que se fortalezca el movimiento de reivindicación lingüística. No conviene olvidar que las masas no se lanzan a la calle encolerizadas por la calamitosa situación



de nuestro idioma. Los movimientos de este tipo no se hacen sólo con preciosos organigramas y ambiciosos planes de actividades: es necesario unirse a ellos y hacerlos realidad con el trabajo desinteresado. No tiene sentido ver en la Xunta pola Defensa de la Llingua Asturiana un lugar para hacer **polítiquero** partidista o para buscar el voto. Las luchas unitarias no dan votos quizá por eso algunos sectores ya abandonaron la lucha.

Es fácil funcionar y ponerse de acuerdo cuando el único norte es alcanzar la normalidad para nuestra lengua. Hace falta una actitud comprometida, consciente y pública para forzar esas normas sociales y legales que impiden el uso normal del asturiano. Es necesario sacar a la luz el conflicto lingüístico y denunciar las responsabilidades. Es preciso allanar ese camino que nuestra lengua tiene derecho a recorrer como otras.

VIENTO SUR

● La izquierda, después de la caída. **Alain Bihr, Toni Domènech, Josetxo Fagoaga, Eugenio del Río, Miguel Romero**

● Europa Oriental. *Del plan al clan.* **Catherine Verla** ● Argelia. *Cuarteles contra mezquitas.* **Chawki Saihi, Samira Fellah** ● Europa Occidental. *Antes y después de Maastrich.* **Claude Gabriel** ● El Salvador. *Entrevista al comandante Mario López (FMLN).* **Eric Toussaint** ● Brasil. *Voces del PT.* **José María Galante**

Primer número de la nueva revista bimestral para una izquierda alternativa: *Viento sur*.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre
Calle Nº
Escalera piso puerta
Localidad Prov.
D.P.
Otras indicaciones.....

MODALIDAD DE SUSCRIPCION ANUAL (6 núms)

	ENVIO COMO IMPRESO	ENVIO COMO CARTA
E. español	2.000	2.500
Exterior	2.500	4.000

Suscripciones: C/ Hileras, 8, 1º Der. 28013 - Madrid
Teléfono (91) 247 02 00

C O R R E S P O N D E N C I A

EL IRA COMO ESTRATEGIA, LA LUCHA

Peio Aierbe, autor del artículo *Mirando hacia atrás con IRA* (PÁGINA ABIERTA nº 5) responde a algunas cuestiones que planteaba un lector en nuestro anterior número en la sección Correspondencia.

ME ha parecido interesante la carta de Gearóid comentando el artículo que escribí para el nº 5 de PÁGINA ABIERTA. Seguro que es útil para ver las distintas interpretaciones que suscitan los acontecimientos de Irlanda del Norte. Aun así, quisiera contrastar brevemente algunas de esas opiniones, ya que más que aclaraciones al artículo, que es como se presentan, son opiniones en buena medida distintas.

Las dos críticas que avanza Gearóid son la falta de un análisis crítico del IRA y que no hablo de Irlanda del Sur.

He releído el artículo, y puede que alguna de las expresiones que utilicé en él den pie a una visión escorada, pero no lo son las tesis que en él se mantienen. Sigo pensando que las aspiraciones de la comunidad nacionalista están en sintonía con la existencia y actividad del IRA, aunque su plasmación institucional pueda ser diversa (independencia, autonomía...). Eso es distinto a que, como Gearóid afirma, no tenga el apoyo de todos los nacionalistas católicos,

cosa evidente, aunque el 33% del voto nacionalista ya es bastante expresivo.

Los hechos que se analizan en el artículo en absoluto dan la impresión de que "todo va bastante bien". Si es bueno que la comunidad nacionalista siga rechazando, tras tantos años, su situación de opresión nacional y social, que la política del Gobierno británico haya fracasado en esa tarea, que el Ejército británico no haya conseguido acabar con el IRA y que éste haya demostrado que puede seguir jugando un papel clave en tanto aquella opresión permanezca... Pero en él se señalan otros tantos problemas de envergadura: el alto número de presas y presos políticos, los militantes represaliados y asesinados, enfrentamiento intercomunitario, algunas prácticas armadas de carácter indiscriminado... Y, en cualquier caso, en ningún lado del artículo se avala que la acción militar en exclusiva será la que conseguirá la independencia.

Otra cosa son las críticas que Gearóid hace al IRA al atribuirle el no creer en la necesidad de movilizar a la clase obrera, de considerar que su actividad militar ha tenido efectos negativos sobre la lucha y las movilizaciones de masas, la concepción

de la lucha armada como estrategia...

No me es posible entrar en este espacio a abordar tan amplia cuestión, aunque está claro que son afirmaciones que no me satisfacen en absoluto, y no porque sostenga lo contrario. Algo de esto abordé en el libro publicado por GAKOA sobre la lucha armada en Europa. En todo caso, me parece aventurada la afirmación de que nadie tiene que dejar las armas, pero que el IRA tiene que montárselo de otra forma. Dicho de manera que parece que es, sobre todo, un problema de voluntades y no algo mucho más complejo y contradictorio. Otros grupos lo han intentado en el pasado y, por desgracia, han fracasado.

Para acabar, creo que es suficientemente específica la situación en el Norte de Irlanda como para permitir abordarla en un artículo sin incluir el análisis de la situación en la República de Irlanda, por más que, como dice Gearóid, tenga mucha influencia. Aun así, diré que tampoco me parece justo que se le achaque al IRA y al Sinn Féin el no lograr éxitos en una política de movilizar a la clase obrera de la República a pesar de que, intentarlo, lo intentan.

Peio Aierbe





CRONOLOGÍA

- 1697:** Con el tratado de Ryswick, España otorga la soberanía de la parte occidental de la isla a Francia.
- 1793:** Abolición de la esclavitud en la isla.
- 1804:** El 1 de enero, Jean Jacques Dessalines proclama la independencia. El nuevo Estado retoma su nombre primitivo: Haití (tierra de montañas).
- 1915:** Los *marines* de EEUU ocupan Haití "para restablecer el orden y los intereses americanos".
- 1957:** François Duvalier asume la presidencia con el apoyo del Ejército y de EEUU.
- 1958:** Formación de los célebres *Tonton Macoutes*.
- 1964:** Duvalier es proclamado presidente vitalicio.
- 1971:** Duvalier muere, y su hijo Baby Doc se convierte, a la edad de 19 años, en presidente vitalicio.
- 1986:** El 7 de febrero, después de un mes de manifestaciones, Duvalier huye a Francia a bordo de un avión americano.
- 1987:** Se aprueba una nueva Constitución a finales de marzo. El 29 de noviembre, día de las elecciones, las bandas de *tontons macoutes* siembran la violencia, y las elecciones son anuladas.
- 1988:** El 17 de enero es elegido Leslie Manigat. El general Namphy derroca a Manigat, quien a su vez es derrocado por otro general, Prospér Avril, ex asesor de los Duvalier.
- 1990:** El 10 de marzo, el general Abraham sustituye a Avril. En las elecciones del 16 de diciembre, Jean Bertrand Aristide logra un triunfo aplastante, con el 67% de los votos.
- 1991:** El 30 de septiembre, un grupo de militares arresta a Aristide y lo embarca rumbo a Caracas.

HAITÍ

El aplastante triunfo electoral que consiguiera el teólogo de la liberación Jean Bertrand Aristide no fue impedimento para que, apenas siete meses después, fuera desalojado del Gobierno por una violenta intervención militar. Ahora, la Organización de los Estados Americanos (OEA), con el aval de Bush, pretende legalizar el golpe.

LA OPOSICIÓN POPULAR AL GOLPE

Raúl Zibechi

POCAS veces un presidente ha llegado al Gobierno con el respaldo del 70% de los votos. Si a ello le sumamos la brevedad e improvisación de su campaña electoral, nos haremos cargo del abrumador apoyo con que Aristide subió al Gobierno. Por primera vez en su historia, el sufrido pueblo haitiano podía elegir libremente. Pero para llegar a materializar un proceso electoral con unas mínimas garantías, hubo que pasar un largo calvario. Los *macoutes* (1) y las Fuerzas Armadas nunca estuvieron dispuestos a ello. Como prueba, lo sucedido en las fracasadas elecciones de 1977 (2).

El padre Aristide llegó al Gobierno aupado en una amplia oleada de movilización popular, el movimiento Lavalas (torrente, en creole). Portavoz de la Iglesia de los pobres y destacado opositor a los regímenes autoritarios, Aristide fue expulsado de la orden de los salesianos en 1988. A los pocos días de aceptar la postulación para el cargo de presidente,

el número de inscritos en el registro electoral se había duplicado y una euforia popular invadía el país. Con ello, la esperanza volvió a renacer y el movimiento popular, que veía peligrar las conquistas de cinco años de luchas democráticas, pasó de nuevo a la ofensiva.

El FNCD (Frente Nacional para el Cambio y la Democracia), la coalición que agrupó a partidos de izquierda y movimientos populares y sustentó la candidatura de Aristide, se creó de forma improvisada en pocos días. Paralelamente, los sectores más vinculados a los movimientos sociales haitianos se propusieron organizar el torrente popular creando la Organización Lavalas.

ACIERTOS Y ERRORES DEL GOBIERNO POPULAR

El reto de asumir el Gobierno en un país en bancarota y con la inmensa mayoría de la población extenuada por el hambre y la represión parecía pequeño al lado de la permanente amenaza que significaban las bandas de *macoutes* y el propio Ejército, educado en la intolerancia y el desprecio a los más elementales derechos humanos y democráticos.

Desde un primer momento, Aristide se propuso soldar una alianza con los altos mandos militares que generara un clima de distensión entre las Fuerzas Armadas y el pueblo y animara a la participación popular. Para prevenir eventuales afanes golpistas, creó una

guardia presidencial con hombres de confianza. Pero los oficiales se sintieron amenazados por la lucha sistemática del Gobierno contra la corrupción, el contrabando y la complicidad de los uniformados con el narcotráfico.

Entre los logros más importantes del breve Gobierno popular habría que destacar: la creación de un clima de seguridad ciudadana y de garantía de las libertades; la ampliación de la base de participación de los ciudadanos y organizaciones populares en la vida política; defensa de la cultura nacional y del idioma creole; depuración de *macoutistas* de la Administración pública; la supresión de los "jefes de sección" (3) y la creación de una policía rural controlada por el Ministerio de Justicia, y, sobre todo, un permanente contacto con su pueblo, haciendo gala de sus dotes de excelente comunicador.

Sin embargo, la falta de experiencia política y la inexistencia de un programa claro propiciaron errores que facilitaron la labor de los golpistas. Habría que enumerar tres errores fundamentales del Gobierno de Aristide, reconocidos recientemente en un documento de Lavalas (4). No se dio importancia al desarrollo de una política de alianzas con



Jean Bertrand Aristide



La presión popular obligó al Gobierno, en febrero de 1986 a restablecer la bandera azul y roja

otros sectores democráticos y antiduvalieristas, e incluso se dejó deteriorar las relaciones con el FNCD. «Tales alianzas —dice el documento— habrían ampliado el sustento social y político del Gobierno, con lo cual se habría tenido mejores cartas para enfrentar al bloque militar-duvalierista». Por el contrario, el primer ministro nombrado por Aristide, René Preval, no supo evitar el enfrentamiento directo con el Parlamento, que fue uno de los elementos desencadenantes del golpe.

Un segundo error fue la carencia de un proyecto concreto de Gobierno, que impidió canalizar los apoyos de un gran número de intelectuales y técnicos. La tendencia fue la de sustituir toda planificación con el voluntarismo, el empirismo y la improvisación.

Por último, la Organización Lavalas fracasó en el intento de organizar y estructurar la energía, creatividad y participación de los sectores populares. Las divisiones y conflictos del FNCD con el Gobierno le impidieron jugar el papel de organizador de un movimiento popular combativo pero disperso. La energía de la gente solía desbordarse ocupando la calle siempre que fuera necesario. Pero no existió tiempo ni capacidad de estructurar tantas energías dispersas.

EL RETORNO DE LOS MILITARES

Enemigos nunca le faltaron a Aristide. Antes de ser presidente sufrió varios atentados y salvó su vida milagrosamente. A los pocos días de su triunfo electoral, las barricadas levantadas por sus partidarios impidieron que se materializara un golpe de estado de los *macoutes*.

Los *gospistas* que le detuvieron y exiliaron el 30 de septiembre de 1991 esgrimieron como excusa la creación de una guardia personal de 30 hombres, que, según decían, era una amenaza para las Fuerzas Armadas. Criticaron también una supuesta defensa de Aristide del suplicio del «père Lebrun» (5), que la Prensa internacional difundió ampliamente.

Lo cierto es que, para hacer posible la interrupción del proceso democrático, se materializó una triple alianza entre los sectores más intransigentes y ma-

coutistas del Ejército, la gran burguesía vinculada al contrabando y al narcotráfico y la jerarquía católica, enemiga furiosa de Aristide, asustada por el avance de la «pétite église» (iglesia popular) y la erosión de su poder de dominación.

Todos estos sectores temían perder sus privilegios y aprovecharon la primera oportunidad para deshacerse de Aristide. Parece confirmado que la intervención militar ha sido financiada con dinero del narcotráfico y que Haití se ha convertido desde el golpe en el principal centro distribuidor de droga en el Caribe (6).

REPRESIÓN PARA IMPONER EL GOLPE

Los datos resultan escalofrantes. En las primeras semanas posteriores al golpe, fueron asesinadas 2.000 personas. Los soldados llegan por la noche en su *jeeps* a los barrios populares y disparan de forma indiscriminada. Cada incursión deja decenas de muertos y heridos. No hay posibilidad de error: en los barrios pobres, el 90% son partidarios de Aristide. Las Fuerzas Armadas sienten un miedo atroz al pueblo, a que éste vuelva a ganar la calle como antaño y comience un nuevo y más profundo «dechoukaje» (7).

Se calcula que más de 100.000 personas (el 10% de la población) han aban-

donado Puerto Príncipe en busca de refugio en el monte, donde es más fácil conseguir alimentos. Otros 15.000 se han lanzado a la peligrosa aventura de alcanzar las costas de Florida en frágiles barcas. Muy pocos lo han conseguido, ya que el Gobierno norteamericano se ha aplicado con celo para impedir que los haitianos lleguen a sus costas. Los «boat people» son sistemáticamente detenidos y amontonados en la base militar de Guantánamo. Muchos de ellos ya han sido devueltos a su país, ya que a pesar de la protesta de las organizaciones de derechos humanos, como Americas Watch, no se los considera refugiados políticos, sino económicos.

La OEA (Organización de Estados Americanos), controlada por EEUU, hizo declaraciones contra el golpe, respaldó el retorno de Aristide y llamó a un boicot económico contra el régimen militar. Pero rápidamente fue cambiando de postura. El celo de los guardacostas para detener a los refugiados no les permitió ver que delante de sus narices se empezaba a violar el embargo. En el mes de enero empezaron a llegar petroleros a Haití.

Bajo los auspicios de la OEA, se iniciaron contactos entre el derrocado presidente y los militares. El reciente acuerdo que nombra a René Theodore (8) como nuevo primer ministro no es más que un burdo intento de legalizar el gol-

pe con la bendición de la OEA. Parece difícil que por esta vía se consiga solucionar la crisis.

Sin embargo, el movimiento popular está lejos de ser derrotado, y a pesar de la brutalidad de la represión, la resistencia crece y se está reorganizando. Según denuncia la Prensa clandestina (9), se han producido movilizaciones masivas en Cabo Haitiano y Gonaïves, ciudades que encabezaron la lucha contra la dictadura. Y en el mes de enero, 69 organizaciones populares hicieron un *Llamado a la ética internacional*, denunciando las maniobras de la OEA y EEUU para imponer una solución «negociada» que no respeta la soberanía popular, y llamaron a un regreso inmediato de Aristide y la destitución de los militares *gospistas*.

Algo está cambiando. Aristide sigue llamando a la «resistencia pacífica». Sin embargo, en su última alocución conmemorando el 7 de febrero (10), parece haber ido más allá, recordando a los mártires de la revolución independentista: «Es por eso —dijo— que después de cuatro meses de negociaciones y de espera, si seguimos esperando acabaremos por desesperarnos. Por nuestras venas corre la sangre de Dessalines y Petion. Oímos su voz que nos dice de nuevo: ¡Libertad o muerte!».

- (1) *Tonton macoutes*, cuerpo paramilitar creado por Duvalier para sostener su régimen.
- (2) El 29 de noviembre de 1977, las Fuerzas Armadas y los *macoutes* impedían a tiros el acceso de la gente a los colegios electorales, provocando cientos de muertos y destruyendo las radios opositoras.
- (3) Los «jefes de sección» fueron creados por Duvalier para controlar las áreas rurales. Estrechamente vinculados a los *macoutes*, destacaban por su crueldad en el trato con los campesinos.
- (4) Documento que reproduce la revista ecuatoriana ALAI n.º 147-48.
- (5) Así se conoce popularmente la costumbre de ajusticiar a los *macoutes*, mediante la colocación de un neumático ardiendo en el cuello. La realidad es que Aristide nunca defendió abiertamente esta práctica, pero también se negó a condenarla.
- (6) Revista *Caribbean Contact*, octubre 1991.
- (7) En creole significa «arrancar de raíz». Es el término que designa el movimiento que, a la huida de Jean Claude Duvalier, se dedicó a arrancar todos los vestigios de la dictadura y ajustició a cientos de *macoutes*.
- (8) Cosas veredes... René Theodore es secretario general del Partido Comunista, enemigo de Aristide y políticamente un moderado que cuenta con el respaldo de Washington. Aristide presentó 14 nombres para el puesto de primer ministro, que fueron rechazados.
- (9) Boletín *Résistance et Démocratie*, que se difunde clandestinamente en Puerto Príncipe desde el golpe.
- (10) Quinto aniversario de la caída de Duvalier hijo y primero de su acceso al Gobierno.

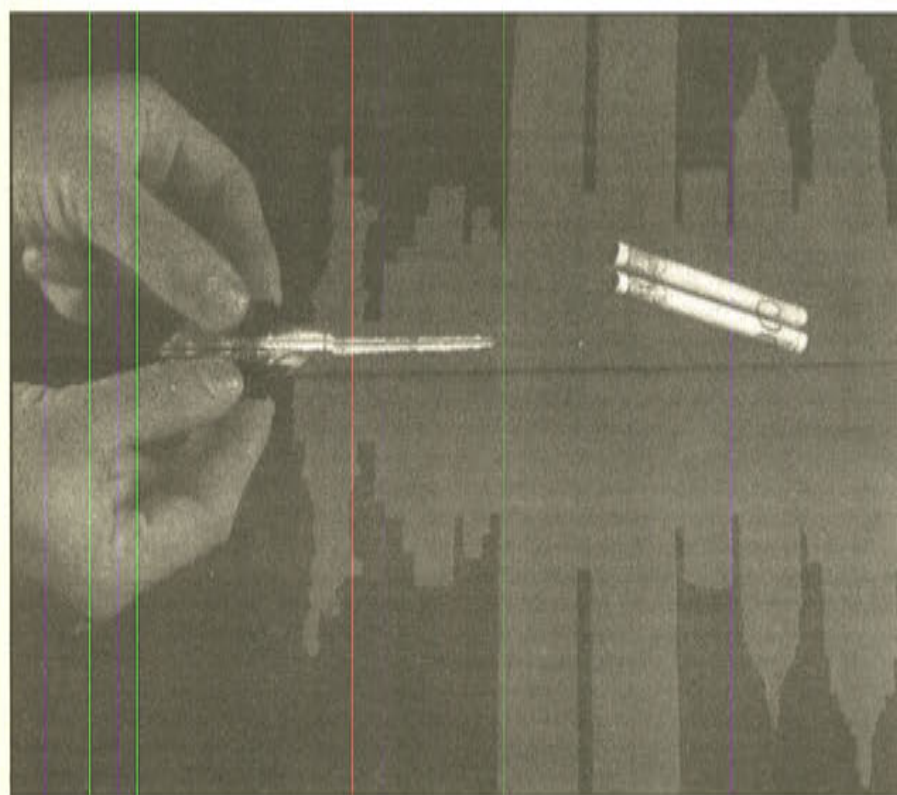
HAITÍ

Superficie: 27.750 Kms cuadrados.
Población: 5.529.000 habitantes (datos de 1987). La capital, Puerto Príncipe, tiene 1,3 millones.
Lengua: francés (10% de la población) y creole (la lengua popular).
Educación: el 77% de la población es analfabeta, y en las zonas rurales el 90%. El presupuesto de educación más bajo del hemisferio.
Salud: la desnutrición es crónica y afecta a 3 de cada cuatro niños. La mortalidad infantil es del 108 por 1.000; el 27% de los niños mueren antes de los cinco años.
Economía: El PIB por habitante es de 300 dólares. La tasa de desempleo alcanza el 60%. El 75% de la población de Haití trabaja en el campo.



NARCOTRÁFICO

La II Cumbre de la droga, realizada en febrero pasado en EEUU, puso de relieve los problemas en la aplicación de los planes contra el narcotráfico. Con ellos, EEUU viene desarrollando una nueva forma de intervencionismo militar en América Latina.



SU JORDEN INTERNACIONAL

Félix Tejada

A partir de la I Cumbre contra la Droga celebrada en Cartagena (Colombia), en febrero de 1990 —a la que asistieron los presidentes de Bolivia, Colombia, EEUU y Perú—, se ha venido aplicando lo que George Bush llamó la "iniciativa andina". Se trata de un plan quinquenal consistente en trasladar las prioridades políticas estadounidenses de Centroamérica a la subregión andina; es decir, llevar adelante la "guerra a las drogas", involucrando directamente a los militares latinoamericanos. Actualmente, la ayuda militar estadounidense a la subregión andina es superior a la enviada a Centroamérica. Pero esta ayuda no se utiliza para luchar contra los traficantes, debido a los lazos estrechos existentes entre éstos y las autoridades civiles y militares, y se ha derivado a operaciones antiinsurgentes, con lo que todo ello supone de incremento de la espiral de violencia y la violación de los derechos humanos más elementales.

La Administración estadounidense, después del conflicto del golfo Pérsico, decidió declarar la guerra contra la dro-

ga en América Latina. El plan consistía en la interdicción del tráfico en la cuenca del Caribe, para lo que se inició la construcción de una pantalla electrónica alrededor del territorio estadounidense, que deberá ser completada en este año. Con este fin se vienen instalando satélites, un radar en un globo aerostático, barcos y aviones AWAC del Comando Naval y Atlántico, para rastrear avionetas y botes cargados de droga, y se han ubicado en América del Sur, Central y en el Caribe una red de 18 estaciones de radar en bases terrestres. De momento, no se contempló enviar tropas estadounidenses al combate directo, pero sí a 500 personas, entre asesores y fuerzas especiales, para que investigasen en "lugares escondidos" de América del Sur y que realizasen directamente interrogatorios a los traficantes, entrenando a las tropas en las formas de lucha contra el narcotráfico.

Al Comando Sur, con sede en Panamá, la "iniciativa andina" le ha dado un nuevo aliento; el jefe de ese comando, el general George Joulwam, es el responsable del programa *Apoyo a la Justicia*, iniciado el pasado mes de mayo y dirigido a la subregión andina, donde las fuerzas antinarcóticas buscarían coordinar futuros ataques simultáneos contra los traficantes en uno o varios países. Así se pueden entender los acuerdos sobre el conflicto fronterizo entre Perú y Ecuador y, a la vez, dejar una franja territorial a Bolivia para su salida al Pacífico, intentando desconcentrar las tropas ubicadas en las fronteras entre los países para que se dediquen a combatir internamente, con el argumento de la droga, los conflictos sociales.

EL COMERCIO DE LA DROGA

En la subregión andina, el consumo de drogas no es un problema social; más bien, las exportaciones de estupefacientes se han convertido en un recurso económico para cientos de miles de campesinos que cultivan coca (ver cuadro 1). Además, es uno de los productos del Sur que sigue subiendo de precio por la demanda del Norte, y, de momento, no puede ser objeto de *dumping* (abaratamiento anormal), hasta que se comercialicen las drogas sintéticas. Pero no hay que llevarse a engaño: en el comercio internacional de la droga, la parte del

CUADRO 1: Rendimiento / ingreso de productos (en Chapere Bolivia)

Cultivo anual	Rendimiento (Kg/ha.)	Ingreso bruto (en \$ USA)
Coca	2.155	3.200-6.400
Naranja	16.000	2.000
Banano	15.000	600
Arroz	1.300	378
Café	700	1.520
Maíz	1.500	300
Cacao	1.800	2.700
Té (hoja verde)	6.000	2.600
Goma	1.200	2.400

Fuente CIDRE, del Instituto de Estudios Sociales y Económicos (IESE), diario *Opinión*, Cochabamba, Bolivia, 26 de agosto de 1987

CUADRO 2: Importaciones (en millones \$ USA)

	Opio	Cannabis	Cocaína	Total
EE.UU				
importación	2.8	12.0	4.0	18.8
al detalle	28.0	40.0	20.0	88.0
EUROPA				
importación	4.5	3.0	1.0	8.5
al detalle	39.0	10.0	4.0	53.0
RESTO DEL MUNDO				
importación	1.0	-	-	1.0
al detalle	4.0	2.0	3.0	9.0
TOTAL				
importación	8.3	15.0	5.0	28.3
al detalle	71.0	52.0	27.0	150.0

Fuente: La face cachée de L'économie mondiale

CUADRO 3: Precios de la droga 1988 (En \$ USA por kg)

Cocaína		Heroína	
Hojas de coca (500 kg producen 2,5 de pasta de coca)	1	Opio (10 kg producen 1kg de piztu)	17
Pasta de coca (2,5 producen 1 kg de base de cocaína)	300	Piztu	1.000
Base de cocaína	1.500	Morfina	2.400
Clorhidrato de cocaína (en Medellín)	3.000	Base de heroína	3.800
Venta al por mayor en EEUU (85-95% de pureza)	15.000	Heroína (en Bangkok)	7.500
Venta al detalle en EEUU (por gramos):		Venta en EEUU:	
Crack	35.000	Al por mayor (hasta un 80% de pureza)	400.000
Polvo de cocaína	100.000	Al detalle (6% de pureza)	2.000.000

Fuente: Revista *Fortune*, junio 1988 y Dr. N.H. Hardinghaus



león se lo llevan EEUU y Europa (ver cuadros 2 y 3).

Sin embargo, este plan ha demostrado serias fallas. La división en seis "comandos" militares y paramilitares, cada uno responsable de un área geográfica, ha dado como resultado que la recolección y análisis de datos sobre el narcotráfico se haya tornado fragmentaria, duplicada e ineficiente. En cuanto a la detección, el plan no ha tenido impacto significativo.

Pero lo peor para la Administración Bush es que el consumo interno sigue en aumento. Y desde el punto de vista de los costos, con más de 1.000 millones de dólares por año, el plan no es rentable, y, desde el punto de vista de los gastos, este capítulo se ha revelado como el de más rápido crecimiento, a pesar de la reducción del presupuesto del Pentágono, dentro de la política fiscal estadounidense.

EL PAPEL DE EUROPA

Los problemas reseñados del plan se discutieron en el marco de la II Cumbre contra la Droga, realizada en San Antonio (Texas) el pasado mes de febrero, y en la que participaron los presidentes de Bolivia, Colombia, Ecuador, EEUU, México, Perú y Venezuela. El acuerdo alcanzado de comprometer a los Gobiernos europeos en el plan sirve para aligera los costes que éste supone para la Administración estadounidense. Los representantes latinoamericanos se han resistido, inicialmente, a las presiones de Bush, que busca militarizar aún más la lucha.

Esto se explica, por un lado, porque los presidentes latinoamericanos temen a la resistencia de los campesinos y los conflictos sociales; por otro lado, porque la ayuda militar de EEUU fortalecerá a los militares.

Los países de la subregión andina se han convertido, así, en los chivos expiatorios de la inhabilidad de la Administración estadounidense para solucionar sus profundos problemas socioeconómicos.

La solución militar ofrece resultados inmediatos para los políticos estadounidenses, ansiosos de realizar gestos ante su electorado. Exteriorizar la amenaza ahorra a los políticos la profunda tarea de enfrentarse a las horribles condiciones socioeconómicas que prevalecen en el interior de las ciudades de EEUU, haciendo que la desesperante pobreza convierta a la heroína, *cannabis*, cocaína o *crack* en una oportunidad tanto para el escape como para el negocio.

El problema de la droga es admitido sólo marginalmente, y más bien se transfiere la culpabilidad a los llamados "países fuente", en la subregión andina. Las políticas contra el aprovisionamiento niegan las raíces socioeconómicas del abuso de la droga. Por su propia naturaleza, generan incentivos de beneficio que a largo plazo estimulan mayor producción de drogas ilícitas. Es así que, en la subregión andina, la guerra contra las drogas se ha convertido en una verdadera guerra con potenciales consecuencias devastadoras.

Ahora este enfoque militarista quiere afectar a otros "países fuente" del Sur comprometiendo a los Gobiernos de los países del Norte. Pero esta política internacional para combatir el narcotráfico está condenada al fracaso. ▀



Grupos de exilados cubanos formándose militarmente en Miami.

WASHINGTON, DE COMPRAS POR LA "DEMOCRACIA" CUBANA

W

ASHINGTON. En una aguda escalada de la intervención política estadounidense en Cuba, la National Endowment for Democracy (NED) (Fundación Nacional por la Democracia) incrementó sus fondos para grupos disidentes cubanos en más de 60% en 1991.

La NED asignó 462.132 dólares a siete proyectos cubanos en 1991, superando los 282.132 dólares en 1990 para cuatro programas. Las concesiones son las mayores que el instituto, fundado en 1983, haya jamás

dado a programas cubanos.

Las concesiones de fondos federales son parte de los esfuerzos de la Administración Bush por socabar al Gobierno socialista cubano en la estela del colapso de los aliados de La Habana en la Unión Soviética y en Europa del Este.

Las sumas de dinero entregadas constituyen un eco de la estrategia que la NED usó en Nicaragua y en Europa del Este a finales de los ochenta y comienzos de los noventa, cuando financió grupos disidentes y proyectos sindicales bajo el manto del apoyo a los derechos humanos y a la democracia. Pero, en realidad, las concesiones fueron asignadas para desarrollar una política opositora pro-Estados Unidos.

FONDOS PARA SIETE GRUPOS

Las concesiones incluyen 44.000 dólares para el Comité Cubano por los Derechos Humanos, la parte residente en Miami del grupo de derechos humanos cubano encabezado por el disidente Gustavo Arco.

La Fundación Nacional Cubano-Americana, de extrema derecha, consiguió una concesión de 100.000 dólares para apoyar a la Coalición Internacional por los Derechos Humanos en Cuba.

La fundación, asentada en Miami, y su comité de acción política, Cuba Libre, se muestran cada vez más influyentes

La revista *Inprecor*, en su edición para América Latina, recogía del semanario norteamericano *The Guardian* un artículo, fechado en diciembre y firmado por Jack Colhoum, sobre la ayuda financiera estadounidense a los diferentes grupos "disidentes" cubanos asentados en diferentes países. Recogemos parte de dicho artículo.

ante el Capitolio. La Coalición Internacional, asentada en Madrid, enfoca su trabajo sobre Europa.

El Instituto Americano por el Desarrollo del Sindicalismo Libre y el Buró Latinoamericano del Instituto del Sindicalismo Libre recibió 127.295 dólares, la concesión más alta de la FND. El proyecto conjunto fue diseñado «para ayudar a los trabajadores cubanos a conocer los movimientos sindicales independientes en otros países... a desarrollar y a documentar una querrela contra Cuba a presentar ante la Organización Internacional del Trabajo».

El Instituto Democrático para Asuntos Internacionales y el Instituto Republicano para Asuntos Internacionales, ligados a los partidos Demócrata y Republicano, fueron recompensados con 99.837 y 40.000 dólares, respectivamente.

El Centro por la Democracia Cubana en Miami recibió 45.000 dólares, para «la publicación y distribución al interior de Cuba de un boletín trimestral de comentarios políticos». El "premio" también permitirá subsidiar la campaña internacional del centro por un plebiscito cubano contemplado «para generar debate y crear apoyo entre los cubanos y la comunidad internacional a favor de una alternativa democrática pacífica en Cuba».

Derechos Humanos, un pequeño grupo asentado en Washington, obtuvo 6.000 dólares para la publicación y distribución internacional de su informe *El mal uso de la psiquiatría para propósitos políticos en Cuba*.

Mientras tanto, Ariel Ricardo, portavoz de la Sección de Intereses Cubanos en Estados Unidos, denuncia a la NED como una forma descarada de interferencia política estadounidense en los asuntos cubanos: «[...]Consiguen dinero, material de prensa y apoyo político fuera de Cuba. El propósito es presentar a estos disidentes como a un movimiento de oposición política legítima».

«¿Cómo reaccionaría el pueblo de Estados Unidos si en las siguientes elecciones presidenciales grupos japoneses o alemanes comienzan a hacer contribuciones financieras a los candidatos políticos de aquí?», pregunta Ricardo. «El pueblo americano se escandalizaría. Y así es como se siente el pueblo cubano ante la NED financiando a disidentes en Cuba: escandalizado». ▀



JULIO MITCHEL

LIBROS RELACIONES PADRES-MADRES E HIJOS

Mataos los unos a los otros, de Juana Gallego. Ediciones de la Tempestad. Barcelona, 1991.

ESTE tercer libro de Juana Gallego, que quedó finalista del Premio Papagayo de Ensayo hace un par de años, se inscribe en la exitosa moda del ensayo sociológico, con fuertes dosis de ironía y unas gotas más o menos sinceras de mala leche, de la cual *Cómo ser mujer y no morir en el intento*, de Carmen Rico Godoy (la tira de ediciones), es el ejemplo más envidia-

do por editores y autores a la caza del *best-seller*.

En poco más de 100 páginas, Juana Gallego (directora de aquella revista pionera del movimiento feminista *Dones en lluita* y madre, desde hace siete años, de una criatura que, mira por donde, tiene esa misma edad) hace una despiadada radiografía de las relaciones entre los padres -o, mejor dicho,

las madres- modernos de la que podríamos denominar generación del post-68 y el producto más o menos deseado de eventuales ayuntamientos, más conocido como los hijos. Hijos que rondan ahora el lustre de una vida que, en el parecer de la autora, es una interminable batalla, cuyo final más deseable sería, como el mismo título del libro sugiere, la muerte de todos los contendientes.

Los padres son dignos del peor de los finales por haber engendrado monstruos o haber convertido en tales a sus criaturas con tanta escuela, actividades extra-académicas y juegos didácticos. Los hijos, por utilizar contra sus progenitores todas las tretas de su intrínseca o adquirida monstruosidad.

El autor de esta reseña, que ve esta corrida bravía desde la cómoda, plácida y segura barrera de la ausencia total de descendencia, no duda que entre el público lector de este periódico os encontréis un buen puñado de padres y madres que respondáis al perfil descrito, y que no estaría mal que consultáseis este manual para la familia del año 2000 para, entre risas y miradas de soslayo, conocer mejor a vosotros mismos y a esos "locos bajitos" que, más pronto de lo que pensamos, serán los responsables de que acabéis con vuestros días jugando al parchís en una clínica geriátrica.

Ferrán Fernández

CINE EN TVE EN MARZO (II)

Hay que irse a finales de mes para ver lo de mayor interés. Mejor, pues, indagar otra forma de evitar las sombras de la noche.

Si cansado, por eso al llegar la noche él acude a su lado. Ni siquiera tiene que hacer el esfuerzo de hablarle, sólo necesita su dedo. A veces acude al papel y lee: es una forma de enterarse de dónde debe colocar el índice o el corazón: cuanto menos canse a la cabeza, mejor. Descubre, no obstante, que el placer es ladino y no se deja ver fácilmente. Entonces, le dan ganas de romper el televisor.

Puede esperar. Quizá, hasta los últimos días del mes. Podrá, el lunes 30, comparar *Don Quijote* de Grigory Kozintsev, producción rusa de 1957, con la obra de Manuel Gutiérrez Aragón sobre la novela de Cervantes emitida por La 2. De esa forma, puede crecer el ánimo de lectura de *El Quijote*.

Al día siguiente, el martes 31, de nuevo, Luis Buñuel y su *Nazarín* Francisco Rabal nos pondrá en conexión con el frescor de otros tiempos.

Pero, el divertimento tiene otros registros, por ejemplo, los

que modula Robert Siodmak para Burt Lancaster con la película *El temible burlón* (*The Crimson Pirate*), producción estadounidense de 1952 que está programada para el lunes 23. Un año después, de nuevo el circense actor protagonizará nuevas aventuras, esta vez en los mares del Sur (*His Majesty O'Keefe*), que podremos ver el lunes 30.

Si hemos de elegir alguna película entre el sábado 21 y el viernes 27, cabe quedarse, ese primer sábado, con *Pequeño gran hombre* (1970), de Arthur Penn, y usar la odiosa manía de las comparaciones poniéndola al lado de *Bailando con lobos*, del guapo republicano Kevin Costner. O con *Tienda de los milagros* (1976), de uno de los grandes autores del cine brasileño: Nelson Pereira Dos Santos, inspirador y coetáneo de aquel *Cinema Novo* de Ruy Guerra,

Glauber Rocha, Carlos Diegues, etcétera.

En esa misma semana repiten *Prima della rivoluzione*, de Bertolucci.

A partir del viernes 27, la oferta se amplía, empezando ya por la mañana con *La copla de la Dolores*, dirigida en 1947 por Benito Perojo e interpretada por Imperio Argentina, y siguiendo por la noche con la mexicana *Raíces* (1953) de Benito Alazraki o una película "maldita" de Ricardo Franco. El sábado 28: *Circuitos de falsedad* (1990), de Stuart Burge, o *El hombre que sabía demasiado*, del genial y cabreante Hitchcock. Y, por último, el domingo 29: cine USA, de ayer (Lewis Milestone y Gordon Douglas) y de hoy (por ejemplo, *Final de trayecto*, de Jay Russell).

(Como se ve, un poco falsa la entradilla, ¿verdad?).



"O Cangaceiro", de Lima Barreto, un antecedente del cinema novo situado en 1954 y reivindicado posteriormente.

DICCIONARIO ARGOT

Diccionario de argot español y lenguaje popular, de Víctor León. Madrid: Alianza Editorial, 1980. (El libro de bolsillo). Da cabida a más de 2.500 voces recogidas de fuentes orales y literarias pertenecientes al lenguaje castellano popular, profesional, deportivo, marginal, etcétera.

achantar tr. y prnl. Callar. // (Ac.) Intimidar, acobardar. // *achantar la muy*.

achicharrar tr. Matar con arma de fuego, acribillar a balazos.

achuchá v. vida.

agua ¡agua! interj. (marg.) Voz con la que se avisa de un peligro. // *agua milagrosa* (fút.).

Agua con la que el cuidador reanima súbitamente a un jugador supuestamente lesionado. // *cambiar el agua a las aceitunas, al canario, a las castañas, a los garbanzos o a las olivas* fr. Mear el hombre. // *dar el agua* fr. (marg.) Avisar de un peligro, poner en guardia. // *mear agua bendita* fr. Ser muy beato.

alerón m. Sobaco.

¡amos! interj. ¡Vamos! Encabeza frases, especialmente rimadas, que expresan incredulidad, burla o rechazo: *¡Amos pira, lavativa! ¡Amos caga, Barinaga! ¡Amos, vete, salmonete! ¡Amos quita, píldorita! ¡Amos anda! ¡Amos corta!*, etcétera.

¡anda! interj. Encabeza frases para rechazar a alguien con enfado o desprecio, o para dar por zanjada una discusión: *¡Anda y que te den pomada! ¡Anda y que te folle un guarro! ¡Anda y que te pise una vaca! ¡Anda y que te la casque tu madre! ¡Anda y que te zurzan! ¡Anda y que te zurzan con hilo negro! ¡Anda y que te ondule! ¡Anda y que te den morcilla!* // Encabeza exclamaciones de asombro, sorpresa, admiración o contrariedad. Se usan especialmente: *¡Anda la hostia! ¡Anda la ordiga! ¡Anda la leche! ¡Anda la osa! ¡Anda la puta!*

andoba com. (Ac.) Individuo, sujeto, fulano.

angelito m. Individuo de cuidado, pájaro de cuenta.

apiolar tr. (Ac.) Matar.

asadura o asaúra f. Flema, pachorra; poca gracia, mala sombra; pesadez, insistencia molesta. // com. Persona que tiene los anteriores defectos.

avión hacer el avión fr. Fastidiar, perjudicar, hacer una mala pasada.

Bacalada f. Soborno.

baranda m. (marg.) Jefe; director.

barrila f. Bronca, escándalo.

basca f. (marg.) Gentío. // Pandilla.

bato, ta m. y f. (marg.) Padre, madre.

bello aplaudir el bello fr. Abofetear.

bemoles m. pl. Arrojo, valor, coraje. Sustituye a *cojones*, como eufemismo, en numerosas frases y locuciones.

beri las del beri loc. Malas intenciones.

birlar tr. (Ac.) Hurtar, quitar.

bistec ml. Lengua // *achantar el bistec* fr. Callar.

blancanieves f. Coche blanco de la policía.

blanco, ca adj. (marg.) Sin antecedentes penales.

bofia f. La policía. // m. Policía.

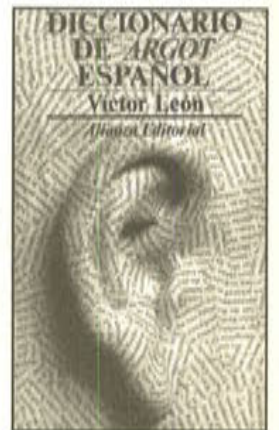
bollera f. Lesbiana.

boqueras m. (marg.) Funcionario de prisiones.

Cagar ¡cagada la hemos! Expresión para indicar contrariedad ante algún imprevisto o contratiempo. // *cagarla* fr. Meter la pata, pifiarla, hacer o decir algo inoportuno o desacertado. // *cagarse* prnl. Atemorizarse; acobardarse. // Seguido de complemento se usa en exclamaciones de irritación o enfado (*¡me cago en la puta! ¡Me cago en diez! ¡Me cago en la leche!*), de insulto o imprecativas (*¡Me cago en la madre que te parió! ¡Me cago en tus muertos! ¡Me cago en la leche que mamaste!*), irreverentes (*¡Me cago en Dios! ¡Me cago en la hostia! ¡Me cago en el copón divino!*) // *¡cágate!* fr. ¡Asóbrate!, ¡sorpréndete! // *de cagarse* loc. De alivio, de cuidado...

cantamañanas com. Persona que tiene mucho cuento.

canutazo m. Telefonazo.



cenutrio m. Torpe, estúpido.

cierre echar el cierre fr. Callar la boca. // *¡jecha el cierre, Robespierre!* Expresión achulada con la que se invita a callar.

civilón m. Guardia civil.

coescarse prnl. Enterarse, percartarse, apercebirse.

cura en menos que se santigua un cura loco loc. En un instante. // *este cura* Yo. // *Sentar como a un cura dos pistolas* fr. Resultar inadecuado.

cusqui hacer la cusqui fr. Fastidiar, molestar, incordiar.

Chingar tr. (marg.) Joder. // (Ac.) Fastidiar, molestar, irritar.

chirona f. (Ac.) Cárcel.

chupóptero m. (Ac.) Individuo que, sin trabajar, disfruta de uno o varios sueldos.

Danone m. Coche blanco de la policía.

desencochar intr. Entre taxistas, dejar pasaje.

desternillarse prnl. Reirse mucho y de forma incontenible.

Emplantillado, da p.p. (marg.) Escondido.

encochar intr. Entre taxistas, tomar pasaje.

engrasar tr. Sobornar.

equilicuá. Exclamación de asentimiento o conformidad.

espeta m. (marg.) Inspector de policía.

entubar tr. (mil.) Sancionar, imponer un castigo; arrestar.

fundir tr. Malgastar, dilapidar.

fungelar intr. (marg.) Apestar, oler mal.

garbeo m. Paseo.

gayumbos m. pl. (marg.) Calzoncillos.

grillera f. (marg.) Furgón policial para la conducción de detenidos.

guindar tr. Robar, hurtar.

hincarla tr. Trabajar.

húmeda la húmeda. La lengua.

iglesia casarse por detrás de la iglesia fr. Vivir maritalmente sin estar casados.

iguales m. pl. Cupones de la lotería de los ciegos. // *los iguales*. La pareja de la Guardia Civil.

inopia estar en la inopia fr. Estar en Babia, estar distraído, no darse cuenta de lo que sucede.

jalar tr. y prnl. (Ac.) Comer.

junar tr. (marg.) Ver, mirar.

jundunares m. pl. (marg.) Guardias civiles.

lerenda v. menda.

longui(s) hacerse el longui (s) fr. (Ac.) Disimular.

loro m. (marg.) Radiocasette o transistor. // *¡al loro!* (marg.) ¡Atención!, ¡alerta!, etc. // *estar al loro* fr. (marg.) Estar al tanto, estar alerta.

Madaleno m. (marg.) Individuo de la policía secreta.

madam la madam (marg.) La policía.

madera la madera (marg.) La policía. // *mover madera* fr. En el ajedrez, limitarse a mover las piezas por falta de técnica. // *tocar madera* fr. Precaverse de un supuesto maleficio o de algo que puede traer mala suerte o tener malas consecuencias.

malvas criar malvas fr. Estar muerto y enterrado.

manguta m. (marg.) Mangui.

murga f. Fastidio, lata, cosa que resulta pesada o molesta. // *dar*

la murga fr. Molestar, importunar.

muy la muy (marg.) Lengua. Por ext., boca. // *achantar la muy* fr. Callar. // *irse de la muy* fr. Irse de la lengua, hablar más de lo debido. // *largar por la muy* fr. Hablar, decir, contar.

Naja salir de naja fr. (marg.) (Ac.) Najarse.

najarse prnl. (marg.) Huir, escapar, marcharse, largarse.

Ñarra com. (marg.) Niño.

ñorda f. Mierda, excremento.

Ostra aburrirse como una ostra fr. Aburrirse mucho.

Perendengues m. pl. Cojones. // (Ac.) Complicaciones. // Categoría, importancia. // Valor, coraje, bríos, audacia, etcétera. // *¡tiene perendengues la cosa!* Expresión que indica algo inaudito, paradójico, injusto o abusivo.

pinreles m. pl. (marg.) (Ac.) Pies.

pureta com. (marg.) Persona vieja. // Carca, reaccionario, conservador.

Refanfinflar *¡me la refanfinfla!* Frase que expresa desprecio o indiferencia.

Serie ser de la serie o de la serie B fr. Ser homosexual.

soplagaitas adj. y s. Soplapollas.

Torra(d)o m. Cabeza.

Vidrio m. (Ac.) Vaso. // *soplar vidrio* fr. Beber. // *tomar unos vidrios* fr. Tomar unos vasos de vino.

Yogurtera f. Coche blanco de la policía.

Victor León con su *Diccionario de argot español y lenguaje popular* presta especial atención a grupos marginales o marginados cuyas voces en castellano, por un fenómeno de trasvase lingüístico, son hoy utilizadas, o al menos conocidas, por otros sectores de la población. No obstante, este esfuerzo loable puede plantear algunas insuficiencias básicas. Entre ellas, y dejando al margen la controversia sobre *lo español* de este argot, cabría señalar dos: las sucesivas ediciones, ocho hasta 1989, han puesto de relieve la dificultad por escoger lo más impecadero; y, por otro lado, aparece como argot voces de la lengua gitana, el caló.



MILTON GLASER

arme Martínez: ¿Qué espacio existe en el Estado español para una editorial de mujeres, tanto desde el punto de vista comercial como del interés cultural?

Heine Braun: La idea de esta editorial nace cuando tuvimos que cerrar La Sal, que ha sido durante 12 años la única editorial feminista de España, que ha creado un camino y un vacío. Es este vacío el que queremos ocupar. Tenemos, por tanto, un camino un poco más fácil, como las que han cogido el relevo de La Sal. Entre otras cosas, seguimos con la colección *Cuadernos Inacabados*, de la cual hemos publicado el número 10. Esta colección, su logotipo, tiene ya un público, ya es conocida. No comenzamos de cero, comenzamos de diez.

¿El punto de vista comercial? Nosotras somos librerías. La iniciativa partió de la Librería Mujeres de Madrid. Ellas han incorporado después a tres mujeres más: Inmaculada Jiménez, Mireia Bofill, el alma, el corazón y la vida de La Sal, y a mí, que llevo la Librería de dones de València, Sal de casa. Nosotras creemos en nuestro proyecto y en su viabilidad comercial, porque pensamos que nuestras colecciones llenan los huecos que hay. No hay ninguna colección de novela lesbiana, por ejemplo, ni nadie se lo ha planteado. Tan sólo hay cosas sueltas, y hay demanda.

Hay mucho ensayo feminista en este momento, pero se centra, en su gran mayoría, en el ensayo académico, universitario. Pretendemos ir más lejos, soñar un poco más. Este espacio creo que nos corresponde más a nosotras.

C. M.: Resúmenos brevemente qué otras colecciones editaréis.

H. B.: Otra colección se llama *Las Femineras*. Está dedicada a mujeres en otras culturas, otro espacio no cubierto. Otra colección es el de las ganadoras de nuestro premio *Narrativa de Mujeres*, que convocan las librerías de mujeres ya por quinta vez. Y *Las noches de Idumea*, que recoge los resultados del taller de literatura que imparte una mujer en la librería de Madrid.

Por último, la colección *Todas eran valientes*, que es una especie de miscelánea que hemos inaugurado con dos libros: *Agenda pagana*, de Victoria Sendón, y un *comic* de una viru-

Horas y horas

La editorial feminista Horas y horas, un proyecto de mujeres y para mujeres, toma el relevo a la desaparecida Ediciones La Sal. Carmen Martínez entrevistó para *Demà* a Heine Braun, directora de una de las colecciones más famosas, *Los deseos prohibidos*. Publicamos aquí parte de dicha entrevista.

"IR UN POCO MAS LEJOS"

lenta ideología feminista, escrito por una chica de 20 años, dirigido a adolescentes, pero que nos hará mucha gracia también a las ya no tan adolescentes.

C. M.: ¿Existe un fundamento político en el nacimiento de vuestra editorial?

H. B.: Sí, nosotras somos de esta época y somos de este credo. Buscamos espacios propios de las mujeres. El movimiento feminista de finales de los setenta, con sus grupos de base, ya no existe como tal. Ahora hay un acaparamiento por parte del sistema, por parte de las editoriales grandes, de las instituciones, de ciertas reivindicaciones y ganancias de aquella época. Hay una cierta comercialización de la Historia, ¿no?, como pasa en EEUU. Así se elimina la peligrosidad de unas reivindicaciones, de una estética o de lo que sea. Es como cuando los *yuppies* comienzan a ir con los imperdibles de los punkies, todos van con un movimiento reclusivo y chocante. Nosotras queremos, en nuestras colecciones, y en este espacio creado por nosotras, ir un poco más lejos.

C. M.: ¿Cuál es tu posición en la polémica sobre la especificidad de la literatura femenina?

H. B.: Esta polémica es más antigua, hace más de diez años que se discute sobre ello. Se ha peleado mucho alrededor de esta pregunta. ¿Cómo podemos sacar algo en claro? ¿Hay una literatura femenina y se nota en alguna cosa? ¿Hay algo que te diga si lo ha escrito una mujer o un hombre? Creo que hoy existe una especie de acuerdo. No se nota en la manera de escribir, sino en la manera de abordar los universos. Tú escribes de aquello que sabes, y la literatura de las mujeres aborda universos normalmente más conocidos por las mujeres, aquello íntimo, la psique, las relaciones entre las personas. Eso antes que las exploraciones, los viajes, las conquistas... Lo que pasa es que eso también está cambiando, a medida que va cambiando la realidad de las mujeres. Así que yo no sabría decirte en qué se nota. Quiero pensar que hay alguna cosa, por eso organizamos el premio de *Narrativa de Mujeres*, por seguir investigando en esta cuestión también.



JULIO MIGUEL DE MIGUEL

MARCHA CONTRA EL OLVIDO



El 8 de marzo, cerca de 500 mineros de la empresa Minero Siderúrgica de Ponferrada (MSP) iniciaban una marcha desde Villablino, en el norte de León, hasta Madrid, ciudad a la que tienen previsto llegar el próximo 25 de marzo. Con esta maratónica marcha de más de 400 kms y 18 días de duración, los mineros pretenden sacar a la luz sus problemas, entre los que se encuentra el posible cierre de un pozo por parte de la empresa y la pérdida de 250 puestos de trabajo.

Para conocer su situación, por boca de sus protagonistas, viajamos a su encuentro en el tramo final de la etapa La Bañeza-Benavente, ya en tierras de Zamora, una de las etapas más largas y duras -40 kms- de las recorridas hasta ahora.

A unos 12 kms de Benavente los mineros hacen un alto en el camino para comer. Sudorosos y cansados, buscan alguna sombra para descansar y librarse de sus calzados. A la vista quedan sus castigados pies, que muchos de ellos llevan enfundados en vendas, y que son auténticos poemas, salpicados de ampollas y llagas.

Algunos aguantan en la marcha, cojeando ostensiblemente. En este alto en el camino charlamos con Javier Rubio, delegado sindical y uno de los mineros que encabeza la marcha. Nos cuenta que la MSP, ubicada en el valle leonés de Laciana, es la mayor empresa minera privada del Estado español, con una plantilla de 2.768 trabajadores. El valle de Laciana depende enteramente de esta empresa, que, como el resto de la minería leonesa, se ve afectada por una profunda reconversión.

La empresa pretende ahora cerrar un nuevo pozo y prescindir de 250 trabajadores. Para oponerse a esa auténtica desgracia, la plantilla de MSP está en huelga desde el día 5 de febrero y ocho mineros están desde esa fecha encerrados en el interior del pozo Calderón, a 300 metros de profundidad.

En palabras de Javier Rubio, «el problema surge en el momento en el que, cumplido el plazo del plan de viabilidad que nosotros habíamos negociado con la empresa para cuatro años (1990-1994), teniendo como testigo a la Admi-

nistración, la empresa plantea hacer un nuevo plan de viabilidad. En el primer plan de viabilidad, nosotros habíamos perdido ya puestos de trabajo, bajo la fórmula de jubilaciones anticipadas. En este nuevo plan, la empresa nos plantea la pérdida de 250 puestos de trabajo y el cierre de uno de los seis grupos. Esta política de cerrar explotaciones nos hace pensar que no estamos ante un plan de viabilidad sino ante un plan para conseguir una serie de beneficios en un corto espacio de tiempo, sin tener en consideración a los trabajadores y la comunidad».

Según los mineros, la MSP posee el mejor yacimiento de Europa occidental. «La mina que quieren cerrar, el pozo María -nos explica Javier Rubio-, es un pozo que se ha explotado siempre, y no pueden alegar que se ha acabado el carbón».

Antes de la marcha, los mineros de la MSP ya habían sido protagonistas de numerosas movilizaciones. Unas movilizaciones que han ido adquiriendo un tono más duro según pasaban los días.

Así, no han faltado cortes de carreteras de acceso al valle de Laciana, de la autopista A-66 (León-Campomanes), que les ha costado detenciones y heridos por parte de la Guardia Civil, manifestaciones, concentraciones... Javier Rubio nos cuenta que «el primer día que cortamos la autopista A-66 la Guardia Civil no sólo nos dio golpes hasta en el carné de identidad, sino que, además, destrozaron a conciencia, tras la refriega, 70 coches de nuestra propiedad que habíamos utilizado para desplazarnos hasta el lugar».

La marcha a Madrid, hasta ahora, les está permitiendo a los mineros explicar por los lugares por los que pasan cuál es su problema y qué soluciones reclaman. Incluso se han visto sorprendidos gratamente por el recibimiento y las muestras de apoyo recibidas en los pueblos leoneses.

Los mineros confían en que, tras la marcha, se vislumbren algunas soluciones a su conflicto. Algunos comentan que, en caso contrario, la marcha se puede prolongar hasta la Expo de Sevilla o hasta Bruselas. Para Javier Rubio, la falta de una solución a sus problemas puede suponer que «la situación cambie, pues la gente va a sentirse defraudada. Y cuando la gente está defraudada y no encuentra soluciones con métodos pacíficos, la única solución será entonces volver otra vez a las carreteras, barricadas...»

A las 4 de la tarde, con escrupulosa puntualidad, se reanuda la marcha bajo un sol de justicia. Forman parte de ella una decena de coches de la organización y dos ambulancias, una de ellas de la Cruz Roja. No faltan tampoco un par de autocares en los que viajan familiares de los mineros y que les dan ánimos constantemente. El paso, como siempre, es muy vivo. Sobre las 6,30 de la tarde, los mineros están a las puertas de Benavente, donde un numeroso grupo de personas les aguardan para vitorearlos.

La ilusión es la nota predominante y nadie pone en duda que llegarán a Madrid pese a sus pies maltrecados. Y aún podemos oír este comentario de algún minero: «Tenemos los pies en la tierra, pero la moral en las nubes».



OS mineros que participan en la marcha de Villablino a Madrid no esconden sus críticas al comportamiento de la Junta de Castilla-León en su conflicto. Para los mineros, la Junta tiene una competencia sobre la minería, y en esa medida tiene algo que decir y hacer. Pero, al contrario, no está asumiendo las competencias que tiene en la búsqueda de soluciones.

Pero los mineros también son conscientes de que la mayor parte de la solución está en manos del Gobierno central. A este respecto, los representantes de los mineros subrayan que «se trataría de que el Gobierno apostara, de una vez por todas, por solucionar el problema de la minería privada, y no sólo el

de nuestra empresa, sino el de toda la minería privada que se encuentra en un momento muy delicado. El Gobierno debería apostar por el carbón autóctono y olvidarse del carbón de importación». Y para reclamar soluciones al Gobierno, para cuando la marcha llegue a Madrid hay programada una manifestación, frente al Ministerio de Industria, a la que los mineros esperan que acuda «todo el valle de Laciana».

«Veremos qué piensa el Gobierno de nuestra marcha. Quizá pueda pensar que estamos haciendo un número circense ambulante, pero se

dará cuenta que somos 500 mineros en busca de soluciones. Si éstas no llegan, quizá los mineros nos planteemos marchar más allá, hasta Bruselas, por ejemplo. No tenemos ninguna prisa», apostilla Javier Rubio. Antes de despedirnos, este representante sindical hace hincapié en que la marcha «tiene también como objetivo romper algunas cosas: romper la intransigencia de la empresa y de las instituciones, que no están haciendo nada para solucionar el problema; romper el aislamiento de un valle, el de Laciana, que dura ya dos mil años, y romper, también, el mito de que los mineros somos gente bruta, que no tenemos sensibilidad».